



MARTES 20 DE FEBRERO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXXXVIII - N° 35
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Sr Juez del Juzgado de 1ª Inst y 1ª Nom Ciudad de Córdoba Sec Dra Cecilia Valdés en autos "LASSAGA MARCELO EDUARDO C/ RETA VANESA PAOLA Y OTRO- EJECUTIVO EXP N° 5859232", Mart. Gabriel Godoy Lescano, M.P. 01-1380, dom. 27 de Abril n° 627 Oficina "J" S.S -Cba. Subastara día 22/02/2018 a las 11:00Hs. En Sala de Remate sito en Arturo M Bas N° 244 Subsuelo Ciudad de Córdoba, el automotor Dominio EIE 737, titularidad RETA VANESA PAOLA DNI N° 27.303.652, Mod Renault ML Clio 2F 2RN 1.6 Tric Expr Tipo sedan 4p, Chasis Marca Renault N° 8A1LB01154L472728, Motor Marca Renault N° K4MK740Q038198.- Todo en el estado visto que se encuentra según acta de secuestro.- SIN BASE, dinero de contado, mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el veinte por ciento 20% del importe de la compra, con más Comisión Martillero (10%), mas alícuota del 4% correspondiente al Fondo para la Prev de la Violencia Familiar, saldo al aprobarse la subasta con mas int, en los términos del art 589 CPCC, mediante transferencia electrónica en la cta abierta para los presentes en el Bco Pcia Cba Suc Trib. Postura mínima \$1000. Admitiéndose compra en comisión. Conforme Ac Reg N° 1233/14. Titulo: Art 586 CPC. Inf Mart 153273582. Revisar: en calle Maestro Vidal 475, los días 20 y 21/02 de 17 a 18:30 hs Córdoba.- Fdo.: Dra Cecilia M. Valdés Secretaria Of 16/02/2018.-

3 días - N° 139286 - \$ 2279,04 - 22/02/2018 - BOE

Ord. Sra. Jueza de Primera Inst. Oficina Única de Ejecución Fiscal – Villa María; Sec. Dra. TENEDINI, Paola Lilia, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARDOZO, YANINA VANESA – PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA (EXPTE.1808693)", Mart. COMBA, Cesar A., M.P. 01-1782, rematará el 22/02/2018 a las 10:00 hs, en Sala de Remates, sito en calle General Paz N° 331 Planta Baja de Villa María, un automotor Marca CHEVROLET, Tipo SEDAN 4 PTAS, Modelo ASTRA GL 2.0, AÑO 2009, Dominio HZN329, de propiedad de la

demandada Sra. CARDOZO, YANINA VANESA (100%). Cond: sin base, dinero de contado y al mejor postor, abonándose en el acto el 20%, como seña y a cuenta del precio total, con mas la comisión de ley al martillero del 10%, Saldo a la aprobación de subasta, en caso de mora imputable al mismo, generará un interés equivalente al 2% mensual hasta su efectivo cumplimiento, postura mínima de pesos mil (\$ 1000). A cargo del comprador la alc. correspondiente al "Fondo para la Prev. de la Viol. Familiar" (Ley 9505) equiv. al 4% sobre el precio de la subasta. Compra en comisión, indicar en el acto de la subasta el nombre y domicilio del comitente, debiendo éste último ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo; y cumplimentarse el Ac. Reg. N° 1233, serie "A" pto. 23 de fecha 16/04/2014 del T.S.J. antes de ingresar a la sala de Remate. EXHIBICION: Día 21 de Febrero 2018 de 15:30 a 19:30 hs. en Av. España N° 731, Villa María. Informes: al Mart. tel. (0351) 155123492. Oficina:19/02/2018, Fdo.: Dra. TENEDINI, Paola Lilia – Secretaria.-

3 días - N° 139335 - \$ 2633,16 - 22/02/2018 - BOE

O/J Sala 6º Sec. 11, Cámara del Trabajo en autos "Aguilera Micaela C/ Naolce S.R.L. y Otro – Ordinario - Despido" Exp. 3232549. Mart. Rubén Castro MP 01-1462, dom. 9 de Julio 398, 4ºp, Cba, rematará 27/02/18, 12:30hs, o 1º día hábil siguiente en caso de resultar inhábil, en Sala de Audiencias de Sala 6º, Cámara del Trabajo (Tribunales III, Bv. Illia 590 esq. Balcarse, P.B., Cba.), los automotores propiedad de la codemandada Sra. Paola Elizabeth Campos DNI 26.103.470; dominio ONM-945 Marca Citroen, Modelo Bu-Berlingo Furgon 1.6 HDI Business AM54, Tipo 22-Furgon, Motor Citroen N° 10JBED0039895, Chasis Citroen N° 8BCGC9H-JCGF516841, Año 2015; y dominio IIC644 Marca Ford, tipo 22- Sedan 3 ptas., Modelo 814-KA FLY PLUS 1.0L, Motor Ford N° CBRBA149833, Chasis Ford N° 9BFZK53B1AB149833, año 2009. Estado: oficios de secuestro y verificación a fs. 230/231 y 249/251. Cond. Con Base: para el dominio ONM-945 (\$96.800), y para el

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 6
Audiencias	Pag. 13
Citaciones	Pag. 13
Notificaciones	Pag. 32
Sentencias	Pag. 32
Usucapiones	Pag. 32

dominio IIC644 (\$47.500); en caso de no haber posturas por dichas sumas, deberá tomarse sus (2/3), (\$64.533,33) y (\$31.666,66) respectiv., dinero efect., mejor postor. Comp. abona 20% mas com. ley mart. 10% e IVA si corresp. y el 4% ley 9505, de la compra, saldo a la aprob. pasado 30 días, comprador podrá consig., sino devengará interés equiv., a tasa pasiva prom. del BCRA, con más 2% mensual, hasta su efecto. pago. Post. Min: \$3.000. Comp. en comisión, acto subasta deberá mencionar nombre, dni y domicilio del comitente, quien deberá ratif. en 5 días la compra, bajo aperc. (art. 586 C.P.C.). Exhib.: día 23 y 26 Febrero prox. de 18 a 20 hs. en Ricardo Guiraldes 4580, Cba. Inf: Mart. 351-3366669 Of: 14/02/18. Fdo. Dra. Eva Pascual Torres (Secretaria).

3 días - N° 138896 - \$ 1467,30 - 27/02/2018 - BOE

IMPERDIBLE DIAGONAL IKA 814/8. DOS INMUEBLES – ESQUINA. BASE \$ 931.953, 2/3 o SIN BASE. Jzg 15 Nom. CC autos: "PONCZKO, Demetrio - YWASKIV O YWASKIW, Ana - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 4918206" Mart. Walter H. Fanin Mat. 01-938 A.M. Bas 587, REMATARÁ en Blockel 20/2/18 a las 10:00 hs. Sala A. M. Bas 244 SS. Inmuebles Mat. 1476126 y 1476130 Tit. Demetrio Ponczko, ubicado parte sobre Calles Cabo Contreras, Diagonal Ica y Abad e Illiana y otra parte sobre calle Abad e Illiana B Gral Bustos; Mejoras: dos viviendas, comunicadas por patio, libre de ocupantes y cosas, en el estado en que se encuentran. Unidas física y tributariamente. Base: en Block (\$ 931.953), o 2/3 (\$ 621.302) si no hay postor, o sin base si no hay postor; Condiciones: dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar, quien resulte adquirente por sí o por mandato acreditado, en el acto de sub. el 20% de su compra a cta. de precio, con más comis.

ley mart. y abono 4% Ley 9505, saldo con transf. bancaria al aprob. la subasta, o dentro 30 días, lo que ocurra primero; vencido tal plazo abonara interés compensatorio 1% mensual desde fecha de subasta y hasta efectivo pago. Adq. deberá acreditar CBU y cond. trib. Comp. comisión debe denunciar datos del comitente y éste ratif. la comp. dentro 5 días (art. 586, CPCC). Post. Mín e inc. \$10.000. Inf. Mart. (0351) 157070767. Exhibición: 19/2/18 16hs. ver www.justiciacordoba.gov.ar subastas electrónicas. Fdo. Saini Silvina. Secr. Cba. 5/2/18.

3 días - N° 138038 - \$ 1273,26 - 20/02/2018 - BOE

REMATE. Por Orden de la Sra Juez de 1° Inst. en lo C.C. y Flia. y 5° Nom. de Río Cuarto, Secretaria n°10 en autos: Expte.n° 735685. "LUCERO, Elsa Elisa c/ LUCERO IRAZOQUI, Carlos Rodolfo y otros -División de Condominio"; la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el día 22 de febrero de 2018 a las 12 hs. en la Sala de Remates del Col. de Martillero y Corr. Pub. de la Pcia. de Cba, sito en calle Alvear esq. Alonso de Río Cuarto, o si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el mismo no se realizara el día señalado éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, rematará los siguientes inmuebles: 1) Matrícula 1.329.454; 2) Matrícula 1.329.455 y 3) Matrícula 1.329.456, cuyas características se detallan en los oficios obrante a fs. 295/306 (anotación preventiva de subasta) y fs. 321 (constatación) los que consisten en un predio rural formado por tres lotes contiguos. El predio posee un ingreso cercano al lote conocido como "Las Huertitas" y por un camino de huella se accede a una construcción precaria y en estado de ruinas y abandono, sin puertas, sin ventanas, sin mobiliario. El 100 % de TRES (3) inmuebles rurales contiguos en la zona de Piedra del Aguila de la localidad de Achiras, con ingreso cercano a la zona conocida como "Las Huertitas" y que saldrán a la venta en forma individual todos de titularidad de los Lucero de Mana, Sara Isabel, Lucero de Paz, Elsa Elisa, Lucero Irazoqui, Carlos Rodolfo, y Lucero Irazoqui, Ricardo Luis, que cada inmueble se encuentra inscripto en el Reg. De la Propiedad en 1) Matrícula 1329454: Fracción de campo de 25 has. Que es parte integrante de la Piedra del Aguila, Pedanía Achiras, Depto. Río Cuarto, provincia de Córdoba, limita al Sur, con sucesores de Sarandon, al Oeste, y Este, con fracción de campo de Benedetti, y al Norte con el Arroyo que Baja del Pueblito.-empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 2401-0106539/2. El que saldrá a la venta por la Base Imponible de \$ 1.920. 2) MATRICULA 1.329.455: Fracción de campo de 83 has. 09 as. 37 cas. Es parte

del campo Piedra del Aguila Pedanía Achiras Departamento Río Cuarto, y limita al norte, con Río Achiras y parte del Arroyo del Pueblito, al Sur con de Sarandon y Suces. de Cevallos, al Este, con de Jurado y al oeste, con de Balmaceda hoy del Cesionario, Lucero Diaz, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 24010105546/0.- El que saldrá a la venta por la suma de \$ 680.494, y 3) MATRICULA 1.329.456: Fracción de campo en parte del campo Piedra del Aguila, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, con superficie de 24 has. 18 as. 79 cas. Integrada por 8 has. 18 as. 79 cas. Y por 16 has. Limita: al Norte, con Arroyo el Pueblito, al Este, con fracción de 25 has. Descriptas, de Piedra del Aguila, al Sur, con sucesores de Sarandon y al Oeste, con Sucesores de Quiroga, hoy de José Lloveras. empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 24010105547/8 y n° 24010105548/6.- El que saldrá a la venta por la suma de \$ 1.858.- Todos al mejor postor, dinero de contado, Incremento mínimo: 1% de la base para cada inmueble.- Comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% del valor que salga la misma con mas la comisión de ley del martillero y el 4% del impuesto de Violencia Familiar, ley 9505. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de los 30 días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la tasa pasiva nominal mensual promedio aplicara por el B.C.R.A. con más el 2% no acumulativo hasta su efectivo pago. Compra en comisión el comprador deberá manifestar para quien compra individualizando dicha persona suficientemente, debiendo ser aceptada la compra dentro de los cinco días perentorios desde el día de la subasta, bajo apercibimiento art. 586 del C.P.C.C. Estado de ocupación: desocupado. EXHIBICION: 21 de febrero de 2018 de 12 a 13 hs.- Consulta al martillero: cel. 0358-154025587. Río Cuarto, 27/12/2017. Fdo. Dra Gabriela Cuesta-Secretaria-

5 días - N° 138050 - \$ 6426,95 - 22/02/2018 - BOE

Edictos: O.Juez C.C.C.Flía, Sec.2, Cosquín en autos "Morell Salvador Francisco Testamentario (Expte.793723)", Mart.Fernando Bonapace M.P.1-1061, dom. Santa Fe 735, rematará el 20/02/18, 12hs o 1° día hábil subsiguiente, en Sala Remates del Tribunal (Catamarca 167 - Cosquín): Inmueble desocupado, ubic. calle 13 de Diciembre 487, La Falda, Dpto Punilla, desig: lote 8 - mza.50, insc Mat.777800 (23). Mejoras: P.B.: Local (6x23ms.aprox) con 2 baños y Dpto: Cocina-Comedor; 1 dorm, Baño (instal) y patio de ingreso con asador; P.A.: con acce-

so independiente a 3 dptos: 2 de 1 dormitorio; cocina-comedor; Baño (instal) y 1 de 2 dormitorios; cocina-comedor; Baño (instal). Zona con servicios mpales, agua cte, energía eléct., cloacas y gas natural (este último sin conectar): Sup 230,10m2 edif. 319,35m2. Base \$1.200.000. Cond: dinero en efvo. o ch. cert y al mejor postor que abonara: seña 20%, comisión martillero (3%) y 4% Ley Prov. 9505 (art.24); saldo a la aprob. o en 30 días (lo que ocurriese primero) más un int.mens. 2,5% por pago fuera de término. Post Mín: \$1000. Comisionista: Acuerdo Reglam. N°1233 "A" 2014. Se notifica por este medio que no se aceptara cesión por acta judicial. Info y Exhibición: al Mart. (03548) 15633498; Fdo:Dr. Ñañez - Secretario. Of.07/02/18

3 días - N° 138176 - \$ 1055,46 - 20/02/2018 - BOE

O. Juez C.C.C. y Flía de la Ciudad de Oliva en autos "BARRIONUEVO HECTOR ALBERTO Y OTROS C/ PERALTA CARLOS GUILLERMO Y OTRO - EJECUTIVO - Expte. N° 799014", Mart. Carlos Ferreyra, MP 1-214, rematará el 20/02/2018 a las 10:30 hs. en la Sala de Remates del Tribunal, sita en calle Mitre esquina Sui-pacha, Planta Baja de la Cdad. de Oliva, inmueble inscripto en la Matrícula N° 974742 (33) a nombre de MANA, Camilo; que se designa como LOTE 7 - MANZANA "D" - Superficie 267,50 mts.2.- Ubicado en calle Leandro N. Alem (Ruta Nacional N° 9), entre calles Máximo Iglesias e Intendente Ermete Martoglio del B° La Medalla Milagrosa. BALDIO, cercado con tapia y construcciones colindantes.- CONDICIONES: Base \$ 48.872,00; contado y al mejor postor, seña 20% a cuenta del precio, más comisión de ley al Martillero é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (4%) y el saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica en la cuenta abierta a tal fin, con más interés tasa pasiva BCRA más 2% mensual por mora imputable al comprador. Postura mínima: \$ 500.- Comisionistas: art. 586 CPC, deberán previo al acto de subasta llenar formulario respectivo. - Informes al Martillero.- Tel: 0351-4218716 - 351-6501338.- Fdo: Olga del Valle Caprini - Prosecretaria Letrada.- Of. Oliva 06/02/18

4 días - N° 138264 - \$ 1398,04 - 20/02/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. Río III. Of. Ejec. Particulares Autos: "Lopez Gaston c/ Costa Ricardo Francisco - Ejecutivo - Expte 3469128" Valdamarin Cristian M.P. 01-1311 rematará el 22/02/2018 a las 10:00hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza n° 1379 Río Tercero Cba., el siguiente bien: Automotor Dominio HXW826, Marca VOLKSWAGEN, Modelo 211-Golf 1.6, Año 2009, tipo Sedan 5 Puertas, Marca Motor VOLKSWAGEN N°

BAH402099, Marca Chasis VOLKSWAGEN N° 9BWAA41J894003594, Inscripto a nombre del demandado en autos Sr. Costa Ricardo Francisco.- CONDICIONES: Sin base, dinero de contado en efectivo, o cheque certificado y al mejor postor, debiendo este abonar en el acto de remate el 20% del precio de su compra a seña y cuenta de precio, más la comisión de ley al martillero 10% a cargo del comprador y el resto con más el 4% del monto de la subasta según lo dispuesto en los arts. 24 y 25 de la ley 9505 cuya vigencia se extiende en los términos del art. 17 de la ley 10012, modif. por Decreto N° 480/14 (B.O.C. 29.05.2014) en concepto del Fondo para la Prevención de Violencia Familiar e IVA si correspondiere; y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido cinco días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Si vencieren los treinta días y no se consignara el saldo del precio por parte del comprador en subasta, o venciere el plazo de cinco días luego de aprobada ésta, si ello fuera anterior, deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2%) sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial abierta para los presentes autos: Cuenta 20028200, CBU 0200374851000020028206, Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina).- Hágase saber al adquirente que para el caso de comprar en comisión deberá expresar, en el mismo acto, el nombre y domicilio de su comitente, quien deberá ratificarse de la compra dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionista. Hágase saber al mismo que la posesión será otorgada una vez acreditada la inscripción registral a nombre del adquirente.- Posturas mínimas: (\$1000).- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- INFORMES: Al Martillero Alsina N° 546 Río III- Te/Fax 03571-643203. Revisión: Lunes 19 de Febrero 2018 de 11 a 12hs en Alsina 546 Río III. Nota: para el caso de no poder efectuar-

se la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. FERNANDEZ, Carolina Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO, 06 de Febrero de 2.017.-
3 días - N° 138401 - \$ 3031,50 - 22/02/2018 - BOE

EDICTOS(2días) REMATE: Juzg. Federal de Río IV, Sec. de Ejec. Fiscal, au tos:"A.F.I.P. C/ IGLESIAS, WILIAN, NELSON HUMBERTO-EJEC. FISC." Expte N° 20529/16, el Mart. Pablo SESMA M.P. 01-1227, rematará el 26/02/18 o en caso de imposibilidad para el día hábil siguiente, a las 09:30hs. en el Co leg. de Martilleros de Río IV, sito en calle Alvear 196 (esq. Alonso), el siguen te bien Automotor marca CHEVROLET, Mod. CLASSIC 4P LS A+D SPIRIT 1.4 N, tipo SEDAN 4 PTAS., motor marca CHEVROLET, Dominio MKQ 831.-COND. DE VTA: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor. El comprador debe rá abonar en el acto de subasta el importe total de su compra, la Com. de Ley del Martillero 10% e Imp. si correspondiere s/lo informado por A.F.I.P.- El bien se entregará libre de impuestos y gravámenes.- Deudas: Mun.\$ 4.978,90, D.G.R.\$7.637,20; Revisar día 23/02/18 de 08:00 a 10:00hs. en calle San Lorenzo n 1025 Río IV.- Hagase saber al eventual comprador que deberá concurrir con DNI y que cuando los montos a abonar superen los \$ 30.000, los pagos deberán hacerse por vía bancaria, mediante Transf. Elec trónica. Respecto de la compra en com. deberá cumplimentarse lo disp. por el Art. 571 CPCCN.- El bien se entregará en Tenencia Precaria una vez acreditado el pago mediante Dep. bancario y con el correspondiente comprobante del seguro hecho a nombre del comprador.-INF.: Al Martillero en Pedernera N 80 Río IV.Te:353-6565574.- Río Cuarto, de febrero de 2018.- Dra. Caceres.
2 días - N° 138644 - \$ 836,96 - 21/02/2018 - BOE

EDICTO: Orden Juez 1° Inst. C.C.Con. Flia. 2° Nom.- Of. Ejec. Part.- Villa Carlos Paz. Prosec. De Elías Boque en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ VARELA, ALEJADNRA ESTHER – P. V.E. (Expte. N°2746984)", Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, con domicilio en calle Genaro Pérez N° 226, Córdoba, REMATARÁ el 20/02/2018 a las 10:00 hs. o día hábil sgte. En caso de imposib. Del Trib. En Sala de remates sito en calle José Hernández N° 259 Planta Baja (Col. de Martilleros, Delegación Villa Carlos Paz), el siguiente bien: AUTOMOTOR, DOMINIO LIS 898, MARCA HONDA, modelo: CITY EXL AT, TIPO Sedan 4 ptas, MOTOR MARCA HONDA N° L15A73950190, CHASIS MARCA HONDA

N° 8C3GM2670D1900186, AÑO 2012. Titular Registral: VARELA Alejandra Esther, DNI 14.725.378 (100%). CONDICIONES: Sin Base. Postura Mínima: \$ 2.000. Al mejor postor, dinero de contado en efectivo o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el 20% del precio, más comisión de ley al martillero (10%) e IVA si correspondiere, más el 4% correspondiente al Fdo. Viol. Fliar. (Arts. 23 y 24 Ley 9505). El adquirente deberá depositar en cuenta N° 349/20241807 CBU 0200349651000020241874, el monto de la seña, deducidos los gastos del Martillero y al aprobarse la subasta o en 30 días desde aquella, según cual resulte menor, deberá abonar el saldo mediante transf. Electrónica. Si el depósito se efectúa vencido dicho plazo por causa imputable al comprador, el saldo devengará un interés equivalente a la TP que publica el BCRA con más 2% nom. Mensual hasta su efectivo pago. Comprador: Concurrir con DNI, denunciar CUIT/L y constituir domicilio procesal (Art. 583 CPCC). Compra en comisión: Art. 586 CPC. Títulos: Los que expida el Tribunal (art. 599 CPCC). Gravámenes: Los que surgen de autos. Exhibición: Rimini N° 466, B° Ampliación Kennedy, Ciudad de Córdoba días 15, 16, y 19 de Febrero de 16 a 18 hs. y días 17, 18 de Febrero de 10 a 12 hs.- Informes: al Mart. Tel.: 3516501383. Fdo.: Dra. Rodríguez, Juez; Dra. De Elías Boque, Prosecretaria. Va. Carlos Paz, 14/02/2018

3 días - N° 138704 - \$ 3218,16 - 20/02/2018 - BOE

Ord. Juez 17a. Nom. Civ. y Com. en autos: "BANCO SANTANDER RIO DE LA PLATA S.A. C/SALGUERO GUTIERREZ EDUARDO HUGO - EJECUTIVO (EXPTE. N° 6225926)" Mart. Alejandro Avendaño 01-0328, c/ dom. Ayacucho 341 1° "C"; rematará 22/02/2018 a las 12:00hs. Sala Remate TSJ Arturo M. Bas 244, Subsuelo. Automotor PEUGEOT; 308 GTI 200 CV; Tipo: 5 PTAS; Motor: N° 10FKAP1392571; Chasis: N° VF34C-5FU8CS011455; Año: 2012; DOMINIO: LRB 237. Inscripto a nombre de Salguero Gutierrez Eduardo Hugo, DNI: 13.680.865, Titular: 100%. CONDICIONES: Sin BASE, dinero de contado o cheque certificado, mejor postor, posturas mínimas \$ 1000., abonando el comprador como seña el 20% del total del precio en el acto de subasta, más comisión al Martillero (10%), saldo a su aprobación mediante transferencia electrónica si la misma fuere superior a \$ 30.000 la que deberá efectuarse en cta. judicial N° 922/22252405 CBU 0200922751000022252456 del Bco. Córdoba - Suc. Tribunales (acuerdo reglamentario N° 91, serie B de fecha 06/12/11 del TSJ y Fdo Ley 9505. (4%). Compra en comisión art. 586 CPC.

debiendo el comprador cumplimentar el Acuerdo Reglamentario Serie "A" N° 1233 del 16/09/14, bajo apercibimiento de aprobar la subasta a su nombre. Si la aprobación se produjera pasados 30 días corridos efectuado el remate, comprador podrá consignar saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (tasa pasiva B.C.R.A., más 2% nom. mensual). Títulos art. 599 CPC. Gravámenes los de autos. Ver: Días 20 y 21 de Feb. de 16 a 18 hs. en Castro Barros 848. Martillero: Tel 5693007; www.avendano.com.ar. Fdo: Dra. Dominguez - Sec. Of. 14/02/2018

3 días - N° 138968 - \$ 1425,72 - 22/02/2018 - BOE

EDICTO: Juz C y C. 11° Nom en autos "OVIEDO CRISTINA ESTHER C/ RODRIGUEZ IVAN ENZO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" EXPTE. 6016939, Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., subastará el 22/02/2018 a las 11 Hs., en Sala de Remates de Tribunales Arturo M. Bas 244 sub suelo, MOTOCICLETA, MARCA 055-HONDA, TIPO 19 MOTOCICLETA, MODELO A22-NXR125, N° DE MOTOR JC30E88503879, N° DE CUADRO 9C2JD20108R503879, DOMINIO 288EKF. CONDICIONES: SIN BASE, dinero de contado, efectivo y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto del remate el 20% del precio de venta saldo al aprobarse la subasta, con más comisión Martillero y el 4% Ley 9505. Oferta mínima \$ 2000. COMPRA EN COMISION: Art 586 CPCyC. REVISAR: Palermo N° 2654- de 15 a 16 hs. INFORMES: Martillero Axel J. Smulovitz TE: 0351/4280563 // 0351 156501031. OF:8/02/2018. FDO: Maria M Miro-Secretaria.

3 días - N° 139011 - \$ 1179,45 - 22/02/2018 - BOE

Juzgado Civil. Comercial. Conc. Fam. Ctrl. Men. Fal. Las Varillas. Sec. Dr. M. Córdoba Autos: "Asociación Mutual y Social del Club Atlético y Filodramático Alicia c/ Cayfa S.A. - Ejec. Expte-A-N°576890. Mart. Diego F. Bainotti, M.P. 01-1823, rematará el 21-02-2018, 10:00Hs. en el Trib. de la ciudad de Las Varillas, en San Martín 22. Automotor Dominio GQW 752, Marca Ford, Modelo Ranger CS 4x2 F-TRUC 3.0 LD, Tipo Pick Up, Motor Internacional N° C34230874, Chasis Ford N° 8AFER10PX7J092455, Modelo Año 2007, en el estado en que se encuentra: Condiciones de Venta: Sin Base, dinero de contado, o cheque certificado, con pago del 20% del precio, en el acto de subasta, más el 4% arts. 24/25 Ley 9505, e IVA si corresponde, Postura mínimas \$ 1500, mas comisión del martillero; el comprador deberá abonar el saldo al aprobarse la misma, o consignar aquel, si la misma no se

hub. Aprob. Transcurrido el plazo de 30 desde su realización bajo apercibimiento de abonar int. Al 2% mensual. Compra en comisión (Art. 586 CPC). Martillero. tel 3533-689097. Belgrano 184. Fdo. Sec. Dr. Mauro Córdoba. Of 15/02/2018. -

3 días - N° 139067 - \$ 1687,80 - 21/02/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. c/ SUCESION DE TORTOSA, MARIO JORGE s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 45570/2014), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 21/02/2018, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: 1) Máquina Balanceadora de Neumáticos SAMSUNG S-611 WHEEL BALANCER 2) 4 cubiertas MICHELIN 245-70-16; 3) 4 cubiertas PIRELLI 205-75-16; 4) 4 llantas 16" para Ford Ranger; 4 llantas marca PACER cromadas; 4 llantas de aleación s/ marca visible; 4 llantas de chapa 14" color negro; 4 llantas para Mazda J14x5j DOTM; 4 llantas P/ Mercedes (mod. Viejo) 16x7-50; 5) 4 cubiertas YOKOHAMA 615/13; 4 cubiertas GOODYEAR 700-14; 4 cubiertas KHUMO 600-13; 4 cubiertas GOOD-YEAR 645/13. Dr. Alejandro José Manzanares, Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 19/02/18 de 15 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruetsubastas.com.ar.

2 días - N° 139144 - \$ 1099,20 - 20/02/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ NOVEL CONSTRUCTORA S.R.L. s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 40816/2014), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 22/02/2018, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Una pick-up marca KIA modelo K2700 L/B S/C año 2008 dominio HMO994. Dr. Acuña, Mario Alberto Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 B° San Vicente el día 20/02/18 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruetsubastas.com.ar.

2 días - N° 139150 - \$ 670,72 - 20/02/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. c/ METALURGICA FAR S.R.L. s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 42539/2014), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 22/02/2018, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: 1) 1 compresor color naranja de 1,20mts por 0,60mts. sin marca visible, 2) una

soldadora Mig color rojo marca BULL MIG; 3) 1 soldadora Mig color rojo marca BULL MIG; 4) Un grupo electrógeno marca AL-GENER con trailer; 5) Una cortadora de plasma color rojo marca PLASMA ARC 58/1 TURBO TELWIN; 6) Un martillo neumático marca MAKITA, 7) Un generador color amarillo. Dr. Alejandro José Manzanares Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 21/02/18 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruetsubastas.com.ar.

2 días - N° 139152 - \$ 999,36 - 20/02/2018 - BOE

O. Juez 44° Nom. Civ. y Com. en autos "CMR FABELLA S.A. C/ RIVERO GRACIELA Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE – ABREVIADOS – EXPTE. N° 5514444", Mart. Ezequiel Frontera Vaca MP 1-962, rematará el 22/02/2018 a las 10 Hs. en Sala Remates TJS, sita en A.M. Bas 244 subsuelo; autom. marca Fiat, modelo Siena 1.4 Fire, año 2007, motor Fiat N° 178F50387468392, chasis Fiat N° 9BD17216K73312083; con equipo de GNC, Inscripto al Dominio GGE715 a nombre de KIMEL RONALD WALDY.- CONDICIONES: sin base, dinero de contado, al mejor postor; más comisión de Ley al Mart. (10%), más Ley Prov. 9505 (4%); seña 20% y saldo a la aprobación, en caso que el saldo supere los \$ 30.000 se deberá realizar por transferencia electrónica en la cta. N° 922/24444008, CBU 0200922751000024444088, con más interés Tas. Pasiv. BCRA más 2% nom. mensual por mora imputable al comprador.- Postura mínima: \$ 2.000.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C y art. 23 Ac. Regl. 1233, Serie A, 16/9/14.- Exhibición: martes 20 y miércoles 21 de 16:30 a 18:30 hs. en calle Arturo M. Bas 554.- Informes: al Martillero.- Tel: 4218716 – 351-6-814689, domic. Dean Funes 525. Of. Cba. 15/2/2018.- Dra. María Inés Lopez Peña – Secretaria.

1 día - N° 139163 - \$ 507,10 - 20/02/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "NEYRA HNOS. S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N°5618126), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: VEINTE (20). Córdoba, 19/02/2018. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...). SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra (indirecta) a la sociedad "Neyra Hnos. S.A." (C.U.I.T. N°30-70791259-2), inscripta en el Re-

gistro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 3992-A, año 2004, con sede social (inscrita) en calle Humberto Primo N° 767 y hoy trasladada a la calle Sabino O'Donnell N°300, B° Panamericano, ambos de esta ciudad.- II) Disponer que la sindicatura interviniente, Cres. Edgar Murúa, Federico Ricardo Mayer y Amalia Alejandra Menem, prosiga en sus funciones en el presente proceso falencial, debiendo opinar sobre la mejor forma de realización del activo falencial dentro de los cinco días de efectuada la incautación (art. 203 y 204 L.C.Q.).- ...VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la sindicatura, bajo apercibimiento.- ...IX) Prohibir a la fallida hacer y percibir pagos, haciendo saber a los terceros que éstos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.).- ...XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación del concurso preventivo de la deudora (29/06/2012) y anterior a este pronunciamiento, presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes a la sindicatura hasta el día cinco de abril de dos mil dieciocho (5/04/18) -art. 88, in fine, L.C.Q.-, en los términos de los arts. 126 y 200 de la L.C.Q.- XVI) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el informe individual sobre los créditos hasta el día veintiuno de mayo de dos mil dieciocho (21/05/18) y el informe general el día veinticinco de julio de dos mil dieciocho (25/07/18). Asimismo, el órgano sindical deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 202 in fine de la L.C.Q.- XVII) Establecer como fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. (art. 200 in fine L.C.Q.) el día doce de junio de dos mil dieciocho (12/06/18), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q.- ...Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo.: Marcela S. Antinucci – Juez. Domicilio Sindicatura interviniente: 27 de Abril N°424, 6° piso, Of. "B", Córdoba. Of.: 19.02.2018.

5 días - N° 139385 - \$ 6957,40 - 26/02/2018 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1ª INST. Y 39 NOM. C y C.- Por Sent. N° 18 (16/02/18) dictada en autos "INDUMAR S.R.L.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. 6608245" se resolvió: Declarar en estado de quiebra a "INDUMAR S.R.L.", insc.Reg.Púb. – Prot. Cont. y Dis. bajo mat. n° 7705-B, CUIT 30-70923612-8, con sede social en Darragueira N° 5117 (Cba.). Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3° que los perciban que

los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces. Intimar a los administradores de la fallida (Sras. María Carolina Marconetto -DNI 26413487- Y María Emilse Marconetto – DNI 24394707) y a los 3° que posean bienes del mismo, para que en el término de 48 hs. los entreguen al Síndico. Emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs. de notificada entregue al Síndico todos sus libros sociales y de comercio, y toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta el 13/04/18. Inf. Ind.: 08/06/18. Inf. Gral.: 31/08/18. Sent. de Verif.:01/08/18.- Fdo.: Dr. José Antonio Di Tullio (Juez).-

5 días - N° 139299 - \$ 3015,80 - 26/02/2018 - BOE

QUIEBRA PROPIA: Por orden del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia y 7º Nominación Secretaria n° 14 de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Luciana M. Saber, 25 de Mayo 96, 6º Piso, Río Cuarto, en los autos caratulados: "CARACCILOLO, ANDRES -Quiebra propia-"; Expte. n° 6646197, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 90. RIO CUARTO, 08/11/2017. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. Andrés Caracciolo, argentino, D.N.I. Nro. 10.821.607, casado, jubilado provincial, con domicilio real en calle Alvear N° 501, Piso 5, Dpto. A. de esta ciudad de Río Cuarto y constituyendo domicilio procesal en calle Constitución N° 852, Piso 5, Of. B de Río Cuarto, a la que se le imprimirá el trámite previsto por los arts. 288 y 289 de la Ley 24.522. II) Emplazar al fallido en los términos del art.88 inc 4) de la L.C.Q., a los efectos de que en el plazo de tres días cumplimente con la indicación precisa de composición y estado del activo (art.11, inc.3 L.C.Q.). III) Ordenar la anotación de la misma y la inhibición general del fallido - previo informe de la existencia de bienes y gravámenes a nombre del mismo-, a cuyo fin librense los oficios correspondientes a los Registros Público de Comercio y de Juicios Universales y al Registro General de la Provincia y Registros de Propiedad del Automotor. IV) Ordenar al fallido y a los terceros que hagan entrega al Síndico que resulte designado, la totalidad de los bienes de aquel que resulten susceptibles de incautación. V) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 de la L.C.Q.). VI) Ordenar interceptar la correspondencia a efectos de ser oportunamente entregada a la sindicatura, a cuyo fin librense oficios a Correo Argentino y principales empresas postales. VII) Ordenar se efec-

túen las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la ley 24.522. VIII) Practíquese un prolijo inventario en el domicilio del fallido, por triplicado, el cual comprenderá rubros generales, a cuyo fin librense oficio al Sr. Oficial de Justicia que por turno corresponda, nombrándose depositario judicial al fallido. Posteriormente y una vez designado y aceptado el cargo de síndico, procédase a la inmediata incautación de los bienes, los que se pondrán en poder de dicho funcionario. Oportunamente y una vez materializada la medida que por la presente se ordena, en atención a la naturaleza de los bienes que integren el activo falencial, procédase a la designación de quien en definitiva efectuará las enajenaciones. IX) Designar la audiencia del día 24 de Noviembre del año 2017 (24/11/2017) a las 10:00 horas, para efectuar el sorteo del Síndico de la lista de designaciones de oficio, con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de esta Ciudad. X) Fijese como fecha para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación de créditos el día 5 de Marzo de 2018 (05/03/2018), bajo apercibimiento de ley. XI) Fijar los días 23 de Abril de 2018 (23/04/2018) y 7 de Junio de 2018 (07/06/2018) para la presentación por parte de la Sindicatura de los informes individual y general, respectivamente. XII) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario local Puntal, por el término de cinco días, conforme lo dispone el art. 89 de la L.C.Q., la que se materializará con posterioridad a que la sindicatura acepte el cargo y constituya domicilio legal. XIII) Librense los oficios correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 132 de la citada ley. XIV) Requieráanse informes a la D.G.R. y Municipalidad de Río Cuarto acerca de si figuran denunciados bienes en esas reparticiones como pertenecientes a la fallida, a cuyo fin librense oficios.-PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dr. Santiago Buitrago (juez), Síndico Contador Valeria Elisa Mainero DNI 25.451.988, Matrícula 10-12586-7 designado en autos (fs. 139) domicilio en calle Buenos Aires n° 208, piso 4to. Dpto. A, de esta Ciudad de Río Cuarto.-

5 días - N° 138593 - \$ 10522 - 21/02/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 39ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Siete), Secretaría a cargo de la Dra. María Victoria Höhne de Ferreyra, se hace saber que en los autos caratulados "GHILINO, MARCELO ALEJANDRO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 6055347, mediante

Sentencia N° 394. de fecha 26/10/2017 se resolvió declarar la conclusión del citado proceso concursal; el cese de las limitaciones previstas en los arts. 15 y 16 de la L.C.Q., con las excepciones que se mencionan;: la continuación de la sindicatura en el control de cumplimiento del acuerdo; y la publicación del presente por un día. Córdoba, 15 de febrero de 2.018.-

1 día - N° 139009 - \$ 167,68 - 20/02/2018 - BOE

Orden Juez 1° Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba., en autos: "BERNASCONI, BERNARDO DEL VALLE - QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N° 6203262), se resolvió por Sentencia N° 2 del 08-02-18, I) Declarar la quiebra por falta de presentación de propuesta de acuerdo preventivo del Sr. Bernardo del Valle Bernasconi D.N.I N° 23.322.688, con domicilio real en calle Severo Vaccaro N° 1594, Barrio Yofre Sur, de esta ciudad de Córdoba. VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. IX) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. XX) Intimar al deudor para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros contables y toda documentación relacionada con su actividad.. Se fijaron las siguientes fechas: los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso deberán insinuarse en el pasivo por vía incidental (art. 280 L.C.Q), en los términos del art. 202 id., Informe general: 16/05/18. Síndico: Cr. Horacio Daniel Díaz. Domicilio: Ituzaingo N° 167, piso 10°, Oficina 7, ciudad de Córdoba. Of. 14/2/18.

5 días - N° 138733 - \$ 2655,90 - 22/02/2018 - BOE

Por orden de la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. y 13° Nominación en lo Civil y Comercial (Con. y Soc. N° 1), de la Ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. María Eugenia Olmos, en autos: "FERREIRA, LUIS ENRIQUE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE 6847991) se hace saber que por Sentencia N° 711 del 27/12/2017 se declaró la apertura del concurso preventivo del Señor Luis Enrique FERREIRA, D.N.I. N° 10.047.396, con domicilio real en calle Manzana 3, Barrio Ampliación Panamericano, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina y domicilio procesal fijado en calle Sarmiento N° 1640, 1° Piso, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 16/03/2018 a la sindicatura Cra. MEDINA, MARIA ESTER, Mat. N° 10-

03902.3, con domicilio en calle Av. Colón N° 350, Piso 4º, Of. 2, de la ciudad de Córdoba, TEL 351-4230439 - 3514221582. Oficina, 14/02/2018.-

5 días - N° 138837 - \$ 1295,45 - 26/02/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1° Instancia y 49° Nominación el lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Schaller Humberto Alberto en los autos caratulados "SANCHEZ, SILVIA DEL VALLE - SCHALLER, HUMBERTO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 4320129", para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 19 de Octubre de 2017. Fdo. MARCUZZI, Flavia Yanina PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 138969 - \$ 115,54 - 20/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 6 Nom. En lo Civ. y Com. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Manuel Humberto Vélez y de la Sra. María Libia Vélez, en autos caratulados "Vélez, Manuel Humberto, Vélez, María, Libia-Declaratoria de Herederos Expte 6223372", para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 27 de diciembre de 2017. Dra. Cordeiro, Clara María Juez; Dra. Holzwarth, Ana Carolina Sec.

1 día - N° 138818 - \$ 113,89 - 20/02/2018 - BOE

Río Cuarto, 12/12/2017, el Sr. Juez de 1° Inst., 4° Nom., en lo C y C, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PABLO YOVIZZA, D.N.I.m.6.645.174, en autos caratulados "YOVIZZA PABLO -DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte N° 6792131, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Sandra Tibaldi de Berteza-Juez. Ana Carolina Montañana- ProSecretaria.

1 día - N° 137137 - \$ 108,28 - 20/02/2018 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia de 1ra Inst. y Única Nom. de la Ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Alberto SARTORIS DNI 6.634.565, en los autos caratulados "6633543 SARTORIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS,

para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó 05 de Febero de 2018. Fdo. Dra. LESCANO, Nora Gilda: Juez - Dr. Lucas Ramiro Funes: Prosecretario Letrado

1 día - N° 137513 - \$ 302,08 - 20/02/2018 - BOE

"WARMINGTON, EDGARDO HECTOR - BORUCCINI, MARIA MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 5672505- juzgado de 1ra. instancia y 24 Nom.. "CORDOBA, 22/12/2017. Proveyendo al escrito inicial:(...) Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de BORUCCINI MARIA MARTA.. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (...). Fdo. FARAUDO, Gabriela Inés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA VIARTOLA DURAN, Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 137642 - \$ 871,40 - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. Y Familia de 2da Nom. Sec. 3 Carlos Paz- CBA (Ex. Sec. 1)-, cita y emplaza a los herederos, acreedores de REARTES, RAMONA SELEDONIA en autos caratulados: REARTES, RAMONA SELEDONIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6641504 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 13/12/2017. Fdo.: Juez: Rodríguez, Viviana - Sec: Boscatto, Mario Gregorio.

1 día - N° 138090 - \$ 111,25 - 20/02/2018 - BOE

Río Cuarto, La Sra Juez de 1ra Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Com., en los autos caratulados " ROBASTI JORGE ANTONIO- Decl. de Hered. - Exp N° 6846331, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del causante Sr JORGE ANTONIO ROBASTI, DNI N° 6.609.369, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo Dra Sandra Tibaldi de Berteza.- Juez

1 día - N° 138587 - \$ 79,24 - 20/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, Secretaría a cargo del Dra. Scarafia de Chalub, Maria Andrea, en autos caratulados "PEREYRA,

ALFREDO JESUS – DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 6776731, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Pereyra, Alfredo Jesús, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley.- Jesús María, 21 de Diciembre del año 2017. Fdo.- Ferrero, Cecilia María Scarafía de Chalub, María Andrea. Dra. Noemí H. Pereyra de Martos M.P. 1-21528.

1 día - N° 138209 - \$ 238,30 - 20/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. Civil, Com., Flia. y Conc., de Río Tercero, Sec. N° 4, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de los causantes, LIDIA TAPIAS y/o LIDIA REYES TAPIA y/o LIDIA R. TAPIAS y/o LIDIA TAPIA y/o LIDIA REYES TAPIAS de ARREGUIS, DNI 7.679.190 y MANUEL OSVALDO ARREGUIZ y/o MANUEL OSVALDO ARREGUI y/o OSVALDO ARREGUI, y/o OSVALDO MANUEL ARREGUIZ, DNI 2.895.788, en los autos caratulados “TAPIAS LIDIA O TAPIA LIDIA REYES O TAPIA LIDIA R. O TAPIA LIDIA Y ARREGUIZ O ARREGUI MANUEL OSVALDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 1169851” para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 13/05/2010. Fdo. Fdo. Dr. ARIEL A. G. MACAGNO – Juez, y Dra. Sulma S. Scagnetti de Co ria - Secretaria.

1 día - N° 138266 - \$ 198,70 - 20/02/2018 - BOE

El Juez de 1ra Inst. Civil Comercial y Familia de la 5ta Circ San Fco, 3ªNom, 5º Secretaria llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y otros con derecho a los bienes dejados por los Sres. RUBEN ELEUTERIO O RUBÉN ELEUTERIO RAMOS y LEONOR ROSA LOZANO a comparecer en autos por el término de treinta días corridos en autos “RAMOS RUBEN ELEUTERIO O RUBÉN ELEUTERIO - LOZANO LEONOR ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (E. 6817088). San Fco. 06/12/2017. Viramonte Carlos Ignacio - JUEZ; Chialvo Tomas Pedro - ProSecretario Letrado.-

1 día - N° 138408 - \$ 107,29 - 20/02/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C., de la Secretaría N°2, de esta ciudad de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes ANSELMO JOSE MOGADOURO y MARIA NILDA OVIEDO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en

los autos caratulados “MOGADOURO, ANSELMO JOSE- OVIEDO MARIA NILDA -Declaratoria de Herederos. Expte. 3457717” Fdo. Dr. Juan Carlos LIGORRIA, Juan Carlos – María Alejandra LARGHI de VILAR –Secretaria Letrada.- Oficina: Villa Dolores, 06 de febrero de 2018.-

1 día - N° 138411 - \$ 269,74 - 20/02/2018 - BOE

AUTOS: HAEDO ANTONIO OMAR – CARRANZA JUANA ERCILIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP: 5610658. El Sr. Juez de 1º Inst. y 6ª Nom. lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores en autos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los diez días siguientes a la de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Cordeiro Clara María – Juez- Nota Paula- Prosecretaria.-

1 día - N° 138416 - \$ 297,40 - 20/02/2018 - BOE

Córdoba 9/10/2017. El juzgado 1A inst civ com 51A nom-sec. Admítase la solicitud de Declaratoria de herederos del Sr. BRITOS HUGO CAYETANO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.) Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Ledesma, Viviana graciela - Secretaria juzg 1ra instancia. Massano Gustavo Andres - juez de 1ra. instancia.

1 día - N° 138450 - \$ 164,38 - 20/02/2018 - BOE

El señor Juez de 1ºInst. en lo Civil, Com. y de Flia. 2ºNom. Secretaria N°3 de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. OCHART U OCHART DE GOROSTIAGA, LIDIA VICTORIA DNI N° 0.423.691, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados “OCHART U OCHART DE GOROSTIAGA, LIDIA VICTORIA s/ Declaratoria de Herederos (Expte. N° 6631807)” Río Tercero, 06/02/2017. Fdo.: PAVON, Mariana Andrea (Juez) – ASNAL, Silvana del Carmen (Secretaria).

1 día - N° 138473 - \$ 305,72 - 20/02/2018 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nro. 2, cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes de la causante, Doña PIZZOLITTO MARIA LUISA para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.), en los autos “PIZZOLITTO MARIA LUISA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. 6760215). Bell Ville, 08/02/2018.- Fdo.: Dra. BAEZA Maria Cristina – Secretaria.- BOLETIN OFICIAL.-

1 día - N° 138481 - \$ 146,89 - 20/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª INST. 2ª NOM, CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FLIA, Secretaria N° 3 de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, JOSE BOPOLLO e ISOLINA BAZAN por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.) en autos: “BOPOLLO JOSE – BAZAN ISOLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 6637742. Bell Ville 19/12/2017. Fdo. Dra. ELISA BEATRIZ MOLINA TORRES DE MORALES (JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA), DRA. ANA LAURA NIEVA (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 138580 - \$ 377,67 - 20/02/2018 - BOE

Río Cuarto, La Sra Juez de 1ra Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Com., en los autos caratulados “BAIGORRIA MAXIMINO- Decl. de Hered. - Exp N° 6609981, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del causante Sr MAXIMINO BAIGORRIA, DNI N° 02.962.655, para que en el termino de treinta (30) dias comparezcan a estar a derecho,bajo apercibimiento de ley.Río Cuarto 7 de Febrero de 2018 Fdo Dra Rita F de Barbero.- Juez, Dra Carina C. Sangroniz- Sec.

1 día - N° 138589 - \$ 96,07 - 20/02/2018 - BOE

Río Cuarto, La Sra Juez de 1ra Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Com., en los autos caratulados “BAIGORRIA NELLY CRISTINA- Decl. de Hered. - Exp N° 6609984, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del causante Sra NELLY CRISTINA BAIGORRIA, DNI N° 13.860.826, para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho,bajo apercibimiento de ley .Río Cuarto 7 de Febrero

de 2018 Fdo Dr Santiago Buitrago.- Juez, Dra Marina B. Torasso- Sec.

1 día - N° 138591 - \$ 99,70 - 20/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ALDO FRANCISCO TINARI, en autos caratulados "TINARI, ALDO FRANCISCO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 6777969), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 14/12/2017.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Claudia Soledad CORVALAN –PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 138598 - \$ 115,54 - 20/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante OSCAR QUINTO LEONI, en autos caratulados "LEONI, OSCAR QUINTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 6753308), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 14/12/2017.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –SECRETARIO

1 día - N° 138599 - \$ 111,25 - 20/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante GRACIELA TERESA BASSETTI o BASSETTI, en autos caratulados "BASSETTI ó BASSETTI, GRACIELA TERESA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 6481958), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 22/12/2017.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Claudia Soledad CORVALAN –PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 138600 - \$ 124,78 - 20/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante HECTOR FRANCISCO ALEJANDRO CALANDRA, en autos caratulados "CALANDRA, HECTOR FRANCISCO ALEJANDRO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 6777991), acumulados a autos "MAURO CLIDES JUANA

ANTONIA –DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC 6482107), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 15/12/2017.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –SECRETARIO

1 día - N° 138610 - \$ 151,84 - 20/02/2018 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de 1° Instancia de La Carlota, Sec.1, en autos caratulados "LAMBERTI, ORFELIA JUANA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 6804409, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de ORFELIA JUANA LAMBERTI, D.N.I. N° 1.962.329, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 05 de Febrero de 2018.

1 día - N° 138631 - \$ 201,37 - 20/02/2018 - BOE

RÍO SEGUNDO 21/06/2017. La Sra. Juez de 1° Inst. y Única Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. yFlia. Sec. 2 de Río Segundo, en autos "AGUIRRE JUSTO TOMAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 3491992" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr AGUIRRE JUSTO TOMAS – DNI 2.697.874, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Susana E. MARTÍNEZ GAVIER – Juez – Dr. GUTIERREZ– Sec.

1 día - N° 138646 - \$ 114,88 - 20/02/2018 - BOE

Por orden del Juzgado de 1° Instancia y 7° Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. 14.- En los autos caratulados:"GENGHINI, MARCELO FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6715046 se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. BUITRAGO, Santiago/ JUEZ; SABER, Luciana María/SECRETARIA. - Río Cuarto, 13/12/2017.

1 día - N° 138647 - \$ 114,22 - 20/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ OLGA CLARA - en autos LOPEZ OLGA CLARA – DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. N° 6586985 , para que dentro de los treinta días siguientes de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba, 21/12/2017.- Fdo.: Farauo, Gabriela Inés - (Juez) - Derna, María Virginia - (Prosecretaria).

1 día - N° 138659 - \$ 94,75 - 20/02/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Familia, Conciliación, de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Ofelia Teresa María Trucco, en los autos caratulados: EXPEDIENTE: 3418859 - TRUCCO, OFELIA TERESA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, por el término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Morteros 06 de febrero de 2018 – Delfino Alejandrina Lía: Juez de 1ra Instancia. Dra. Almada Marcela Rita: Prosecretario Letrado

1 día - N° 138669 - \$ 123,13 - 20/02/2018 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 5ª Nom., en los autos caratulados "Gatica Susana – Declaratoria de Herederos" (Expediente N° 6801130) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, SUSANA GATICA D.N.I. N° 5.446.699 para que dentro del término de treinta días (30) corridos - art 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 19 de Diciembre de 2017. Rita Viviana Fraire de Barbero.- Juez.- Carina Cecilia Sangroniz - Secretari

1 día - N° 138705 - \$ 117,85 - 20/02/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 6816842 - - CERNOTTI, OFELIA IDA - MURINA, ALCIDE ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS. ARROYITO, 02/02/2018.- Atento al estado y constancias de autos, cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los Sres. OFELIA IDA CERNOTTI y ALCIDE ESTEBAN MURINA para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos por un día en el diario "BOLETIN OFICIAL" Dése intervención al Señor Fiscal. Dra. ABRIOLA, Marta Ines: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 138717 - \$ 264,15 - 20/02/2018 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., y Flia. de la ciudad de Río Segundo, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedo-

res y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de YOLANDA AGUSTINA BRIZUELA y/o BRISUELA, de ANA MARÍA LAVINI y de LILIAN ROSA LAVINI, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 1913622 - LAVINI, LUIS DARDO - BRIZUELA Y/O BRISUELA, YOLANDA AGUSTINA - LAVINI, ANA MARÍA - LAVINI, LILIAN ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- FDO.: SUSANA E. MARTINEZ GAVIER: JUEZ - JORGE RUIZ: SECRETARIO.- Río Segundo, 20 de diciembre de 2017.

1 día - N° 138632 - \$ 164,71 - 20/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 7º Nom, Sec. 14. en lo Civ., Com. y Familia, cita y emplaza acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. ERNESTO OSCAR DOBLAS, D.N.I. N° 06.648.699, en los autos caratulados: "DOBLAS, ERNESTO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 6717781", para que en el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo.: BUITRAGO, Santiago (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA)- SABER, Luciana María (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 138721 - \$ 292,53 - 20/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civ.Com y de Flia. Sec.Nº7, de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Enrique Alberto BONANCEA o BONANSEA, DNI M. N° 6.646.865, en autos caratulados "BONANCEA O BONANSEA, ENRIQUE ALBERTO -Declaratoria de Herederos" Expte N° 6802189, para que dentro del plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley.-Río Cuarto, 27/12/2017.-Fdo: Dra: Sandra Tibaldi de Berteza : Juez. Montañana, Ana Carolina: Prosecret.Letrada

1 día - N° 138728 - \$ 149,20 - 20/02/2018 - BOE

CÓRDOBA, el Sr. Juez de 1º Inst. y 46º Nom. en lo Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora Ana Marin, D.N.I. 6.679.171, en los autos caratulados "MARIN, ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6646167, para

que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.- Fdo.: OLARIAGA DE MASUELLI, María Elena - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - AREVALO, Jorge Alfredo - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 138745 - \$ 118,18 - 20/02/2018 - BOE

La señora Juez de 1º Instancia y 1º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 1, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Oscar Ernesto RIVA, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "RIVA, OSCAR ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6851078), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, Febre del año 2017.-

1 día - N° 138798 - \$ 99,70 - 20/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MACHUCA EVARISTA ETELVINA en autos caratulados MACHUCA, EVARISTA ETELVINA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6138284 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 26/12/2017. Juez: GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad - Sec: RIVEROS, Cristian Rolando.

1 día - N° 138839 - \$ 96,73 - 20/02/2018 - BOE

Marcos Juárez, 08/02/2018. El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom., Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante en autos "CASTILLO, JUAN - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 6641291), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. Fdo. Dr. Tonelli, José María - Juez - Dra. Rabanal, María de los Angeles - Secretaria.

1 día - N° 138840 - \$ 130,72 - 20/02/2018 - BOE

C DEL EJE: CUELLO PEDRO CELESTINO - ORTEGA JOSEFINA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS exp 6876247 CRUZ DEL EJE 07/02/2018 Téngase a los comparecientes por presentados por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido Previo a todo tramite ofíciase al Registro de Jui-

cios Universales debiendo acompañarse copia de la partida correspondiente y cumplimentarse con lo dispuesto por la ley 9350 Ley Impositiva FIRMADO: ZELLER DE KONICOFF Ana Rosa, Juez PEREZ Viviana Mabel Secretaria

1 día - N° 138847 - \$ 95,74 - 20/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Secretaria Única, en autos caratulados "CERESOLE, HERNANDO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 6732687), cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia del causante HERNANDO FRANCISCO CERESOLE, DNI N° 6.649.225 para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. NOTIFIQUESE.- Laboulaye 06 de febrero de 2018.- Fdo: TORRES, Jorge David - Juez - GIORDANINO, Karina Silvia - Secretaria.-

1 día - N° 138853 - \$ 150,19 - 20/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil, Com. Conc y Flia de Villa Carlos Paz, en autos "OLIVA EUSEBIA MARIA RITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 6663806, cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sra Eusebia María Rita Oliva, DNI. 4.130.554, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Villa Carlos Paz 29/12/2017, JUEZ: Viviana RODRIGUEZ. SECRETARIO: Mario G. BOSCATTO.

1 día - N° 138860 - \$ 91,12 - 20/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 5º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "ZONDA, ELVA AZUCENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6823903" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Elva Azucena Zonda, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Córdoba 05/02/2018. Juez Monfarrel, Ricardo Guillermo.

1 día - N° 138935 - \$ 70 - 20/02/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 6838866 - - EPELDE, MANUEL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS: CORDOBA, 01/02/2018. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de EPELDE, MANUEL ALBERTO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que

dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo.:ISAIA, Silvia Cristina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. ASRIN, Patricia Verónica JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Juzgado Civil y Comercial 22º Nom.

1 día - N° 138945 - \$ 387,13 - 20/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Clyde Evelyn Barrera, D.N.I. F 4.298.345, en los autos caratulados "Barrera Clyde Evelyn – Declaratoria de Herederos" (Exp. N° 6805440) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, (art. 2340, CCCN).- Córdoba, 05/02/2018. Fdo.: Dr. Laferriere, Guillermo César. Juez. Dr. Maina Nicolás. Secretario.

1 día - N° 139049 - \$ 283,50 - 20/02/2018 - BOE

EDICTOS: El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, y de Familia, Secretaría N° 6, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dr. Rolando Oscar Guadagna, en autos caratulados "STOLPE, PEDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 6879840, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, Sr. PEDRO STOLPE, D.N.I. N° 06.622.487, para que en el término de 30 días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, conforme art. 2.340 CC., en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por Ley 9135 del 17/12/03, sin perjuicio de las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC. Río Cuarto, 14 de Febrero de 2.018.-

1 día - N° 139054 - \$ 439,88 - 20/02/2018 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. Civil, Secr. N° 4 de Bell Ville, Dra. Elisa B. Molina Torres, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. LUIS ANGEL STUPPA, en autos: "STUPPA, LUIS ANGEL-Declaratoria de Herederos" (Expte n° 6818584), para que dentro del término de treinta (30) días corridos conta-

dos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 14/02/2018. Fdo.: Dra. Elisa B. Molina Torres-Juez, Dra. Noelia Boggio Prosecretaria.

1 día - N° 139110 - \$ 307,28 - 20/02/2018 - BOE

JESÚS MARÍA. El Sr. Juez Civ.Com.Conc. y Flia. de 1º Inst. 1º Nominación CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Edelmiro José Rios, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art 2340 CCCN), bajo apercibimiento de ley, en autos "RIOS EDELMIRO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. S.A.C. N° 6802474. Jesús María,01/02/2018. Fdo. Sartori, José Antonio, Juez de 1º Instancia - Rivero, María Eugenia, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 139227 - \$ 329,64 - 20/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 24º Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOLORES BUENAVENTURA IGLESIAS Y/O DOLORES BUENA VENTURA IGLESIAS. En autos caratulados "Berrotarán, Guillermo Esteban del Corazón de Jesús - Iglesias Dolores Buena Ventura - Rehace - Declaratoria de herederos", Expte. N° 5357554 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02 de febrero de 2018.- Firmado: Juez Dra. Gabriela Inés Faraudo - Dr. Julio M. López - Secretario"

5 días - N° 137993 - \$ 760,85 - 22/02/2018 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ra. Inst en lo Civil Comercial de 10 NOM de la Ciudad de cordoba, en los autos caratulados BRACAMONTE, ESTANISLAO ERNESTO - PALACIOS, MARIA PETRONA Ò MARIA FELISA Ò MARIA Ò FELIZA Ò FELISA- DE HEREDEROS (EXPTE 6186797), cita y emplaza a los a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Fdo.: Garzon Molina, Rafael Juez De 1ra. Instancia.- Lopez, Gabriela Emilce . Prosecretario Letrado.

5 días - N° 138190 - \$ 1264,85 - 20/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Flia. 2º Nom. de la Ciudad de Cosquín, Secre-

taria n° 3, en autos "GIORGIS, LUIS ALBERTO-MORICONI, NORMA ANGELICA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 6624897" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante Sres GIORGIS, LUIS ALBERTO- MORICONI, NORMA ANGELICA, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día, bajo apercibimiento de ley (art.2340 CCyC).- Fdo.CAFFERATA, Juan Manuel, Juez de 1º Instancia, CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 138220 - \$ 144,58 - 20/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 9A NOM-SEC de la Ciudad de Córdoba en estos autos caratulados CEJAS, OLGA DIONISIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 6729360. Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sra. CEJAS, OLGA DIONISIA, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Fdo: FALCO, Guillermo Edmundo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, PRATO, Natalia Hebe PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 138257 - \$ 112,57 - 20/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 24º Nominación en los autos caratulados "IBARRA CARLOS BAUTISTA-IBARRA AMADO ROGER-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 6359044, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135).Córdoba, 07/12/2017. FDO.: FARAUDO, GABRIELA INES: JUEZ DE 1ª INSTANCIA - DERNÁ MARIA VIRGINIA: PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 138292 - \$ 141,61 - 20/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. de la Ciudad. Córdoba; en los autos caratulados "DEL MORAL, Manuel Ricardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N°6234624", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro (24) de abril 2017. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Manuel Ricardo Del Moral. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que compa-

rezcan a estar a derecho en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edictos bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCyC), a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135).- Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). LUCERO, Héctor Enrique JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. MORENO, Natalia Andrea. PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 138811 - \$ 242,26 - 20/02/2018 - BOE

Arroyito, por disposición JUZ.1°INS.C.C.CONC. FLIA,CTROL,NIÑEZYJUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS - SEC.C.C.C.Y FLIA - ARROYITO, en los autos caratulados: "VECCHI, VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 6654180", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Doña Victoria Vecchi para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Larghi, Alberto Luis - Juez - Romero de Segado Laura - Prosecretaria.

5 días - N° 138304 - \$ 1250,40 - 23/02/2018 - BOE

Río Cuarto. El Juz. en lo Civ. y Com. y Flia. de 1° inst. y 7° Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 13, en los autos caratulados "Lopez, Elsa Alsira Hazel - Declaratoria de Herederos" - Expte. 6594218 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Lopez, Elsa Alsira Hazel (L.C. 1.957.863) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 12/12/2017. Dra. BUI-TRAGO, Santiago - Juez.

1 día - N° 138472 - \$ 91,78 - 20/02/2018 - BOE

RÍO CUARTO. El señor Juez de Primera Inst. en lo C. y C. de 6ta Nom., Sec. N° 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Doña Nery Mercedes MICHELLI D.N.I. N° F 3.204.525 y Don Juan Ernesto BASCHERA D.N.I. N° M 6.618.679, en autos caratulados "MICHELLI Nery Mercedes y BASCHERA Juan Ernesto - Declaratoria de Herederos" Expte N° 6751147 para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 9 de Febrero de 2.018.-

1 día - N° 138565 - \$ 114,55 - 20/02/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo C.C. y Fam. de Río Cuarto, Sec. 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Armando Juan CERVANTES,

D.N.I. N° 7.343.879, en autos caratulados "CERVANTES, ARMANDO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS -" (Expte. 6757131), para que en el término de 30 días a partir de de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 12/12/2017. Fdo.: BENTANCOURT, Fernanda: Juez; VALDEZ MERCADO, Anabel: Secretaria.

1 día - N° 138692 - \$ 117,85 - 20/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Fam. 1A Nom. de Río Cuarto, Dr. José Peralta, Sec. 1, a cargo del Dr. Marcial Rodríguez Arriente, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Alba Rosa VOGLER, D.N.I.: 2.337.755, en autos "VOGLER, HECTOR JUAN-VOGLER, ALBA ROSA. DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. 6731746, para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 5 de diciembre de 2017. Fdo: Dr. José Peralta, Juez; Dr. Marcial Rodríguez Arrieta, Secretario.

1 día - N° 138754 - \$ 132,70 - 20/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación, Civil y Comercial, Secretaría N° 6, de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante Sr. Juan Carlos Ghislari para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "GHISLERI, JUAN CARLOS -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 6867151", bajo apercibimientos de ley. San Francisco, de Febrero de 2018.-

1 día - N° 138809 - \$ 112,90 - 20/02/2018 - BOE

LABOULAYE, El Sr. Juez de 1° Inst. y Única Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Familia de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ATILIA VOGLINO en autos "VOGLINO Atilia s/ Declaratoria de Herederos", (SAC N° 6945186), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo: Dr. Jorge David Torres - Juez - Dra. Karina Giordanino - Secretaria.-

1 día - N° 138816 - \$ 106,63 - 20/02/2018 - BOE

RÍO CUARTO, 29 de Diciembre de 2017. La Sra. Jueza en lo C.C. y Flia de 1° Inst. 5° Nom. Sec. 10, en autos: "COSTA MANUEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°6759286.

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. Martínez Carmen, DNI N° 7.663.850, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por el término de ley (1 día) en el "Boletín Oficial". Dese intervención al Señor Fiscal de Instrucción y flía. FDO. FRAIRE DE BARBERO Rita Viviana.

1 día - N° 138843 - \$ 138,31 - 20/02/2018 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 1.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRIAM TERESA DEQUINO O MIRIAM TERESA DEQUINO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "DEQUINO, MIRIAM TERESA O MIRIAM TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N° 6860125) bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 1 - Dra. Nora Lis GOMEZ -Secretaria.- VILLA MARIA, 14 de febrero de 2018.-

1 día - N° 138855 - \$ 115,21 - 20/02/2018 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 1.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN BAUTISTA BERTELLO O JUAN B. BERTELLO Y MARIA MAGDALENA PONCE O MAGDALENA PONCE O MAGDALENA MARIA PONCE para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos "BERTELLO, JUAN BAUTISTA O JUAN B. - PONCE, MARIA MAGDALENA O MAGDALENA O MAGDALENA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6860144) bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 1 - Dra. Nora Luis GOMEZ - Secretaria.- VILLA MARIA, 14 de febrero de 2018.-

1 día - N° 138856 - \$ 151,18 - 20/02/2018 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Héctor Miguel Bautista o Héctor Miguel PEROTTI, DNI N° M 6.649.152, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "PEROTTI, HECTOR MIGUEL BAUTISTA O HECTOR MIGUEL - DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS"- Expte. N° 6940177 - Dr. Jorge D. Torres - Juez - Dra. Karina S. Giordanino – Secretaria. JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Of., 06/02/2018.-

1 día - N° 138861 - \$ 135,01 - 20/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CALDERON, JULIO ALBERTO DNI N° 11.761.561 en autos caratulados CALDERON, JULIO ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6440361 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/10/2017. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: Arévalo Jorge Alfredo

1 día - N° 138863 - \$ 98,38 - 20/02/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE ALEJANDRO JUNCOS en autos caratulados JUNCOS, JOSE ALEJANDRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6432922 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/12/2017. Prosec: Cano, Valeria P. - Juez: Lucero Héctor Enrique

1 día - N° 138864 - \$ 86,83 - 20/02/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALTAMIRA O ALTAMIRA GORDON, ESTELA en autos caratulados ALTAMIRA O ALTAMIRA GORDON, ESTELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6787333 para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/12/2017. Juez: Ossola Federico Alejandro. - Prosec: SAPPIA, María Soledad

1 día - N° 138865 - \$ 101,68 - 20/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLGA YOLANDA BAIGORRIA en autos caratulados BAIGORRIA, OLGA YOLANDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5087369 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 01/02/2018.

Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Lopez, Gabriela E.

1 día - N° 138866 - \$ 91,78 - 20/02/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante BUFFA, Irma Gloria D.N.I. N° 12.398.516 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "BUFFA, IRMA GLORIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 3356879", Río Segundo, 07/02/2018.- Dra. Susana Esther Martínez Gavier – Juez – Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez - Secretario

1 día - N° 138867 - \$ 99,70 - 20/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil Com. de Conc. y Flia. de Carlos Paz, Secretaria N° 1, en autos "Carrio Carlos José - Declaratoria de Herederos" (Exp. N° 2887588), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. Carlos José Carrio, DNI 6.748.525, para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 11 de Agosto de 2016. Fdo.: Olcese Andrés. Juez 1ra. Inst. Giordano de Meyer M. F. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 138868 - \$ 141,28 - 20/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DI DENEDETTO, JUAN CARLOS en autos caratulados DI DENEDETTO, JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3609518 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA, 04/08/2017. Juez: Sartori José Antonio – Prosec: Rivero María Eugenia

1 día - N° 138869 - \$ 101,02 - 20/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Roberto Isidro Garesio en autos caratulados Franco, Edelma Leticia - Garesio, Isidro o Isidro Ernesto - Garesio, Roberto Isidro – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5873729 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aperi-

bimiento de ley. Cba 14/12/2017. Juez: Asrin Patricia Verónica - Sec: ISAIA, Silvia Cristina

1 día - N° 138870 - \$ 109,27 - 20/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GABRIELA ALEJANDRA LIMA en autos caratulados LIMA, GABRIELA ALEJANDRA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6758363 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/12/2017.– Sec: Vidal, Claudia J.

1 día - N° 138871 - \$ 80,23 - 20/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst.y 36º nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión causante JOSE CARMELO PAFUME DNI 6.513.128 en los autos caratulados "PAFUME, JOSE CARMELO-DECLARATORIA DE HEREDEROS–EXPEDIENTE 6794876" para que dentro del término de treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, (art. 2340 2do párrafo C.C.C.N.). Córdoba 05 de febrero de 2018. Fdo. ABELLANEDA, Román Andrés JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-INAUDI de FONTANA, María Soledad SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 138872 - \$ 136 - 20/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SALVADOR PASTOR, DNI N° 2.770.795 y PILAR MEDRANO DNI N° 7.335.514 en autos caratulados PASTOR, SALVADOR – MEDRANO, PILAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6807365 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 27/12/2017. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés

1 día - N° 138873 - \$ 113,56 - 20/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELENA MENESES, DNI.: 20.786.522 en autos caratulados MENESES, ELENA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6670970 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 06/12/2017. Sec: Maina Nicolás – Juez: Laferriere Guillermo César.

1 día - Nº 138881 - \$ 89,80 - 20/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de Juz.Civ.Com.Conc.Fam1DA.Nom Sec 2-Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RESIO JUAN CARLOS.En autos caratulados “RESIO JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS –Exp.2869373 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. ALTA GRACIA, 23/09/2016.Fdo:VIGILANTI, Graciela María -Juez

1 día - Nº 138882 - \$ 97,72 - 20/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HAYDA ANTONIA OCAMPO y EDGAR GILBERT o EDGAR GILBERT ANTONIO o EDGARD GILBERT ANTONIO CORTES en autos caratulados OCAMPO, HAYDA ANTONIA – CORTES, EDGAR GILBERT o EDGAR GILBERT ANTONIO o EDGARD GILBERT ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6735403 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 13/12/2017. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - Nº 138883 - \$ 135,34 - 20/02/2018 - BOE

6217615- HEREDIA, Alfredo Georgino- DECLARATORIA DE HEREDEROS-JUZG 1A INST CIV Y COM 44 NOM. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HEREDIA ALFREDO GEORGINO, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba,26/04/2017. Juez: Mira,Alicia-Sec: Maria Ines Lopez Peña

1 día - Nº 138913 - \$ 70,33 - 20/02/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 18º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “ CONTRERA NILDA AZUCENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 6809551 - ”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. Córdoba

18/12/2017. Fdo: Dr. Altamirano, Eduardo Christian – Juez de 1ra. Instancia – y Dr. Villada, Alejandro José - Secretario Juzgado 1ra. Instancia - .

1 día - Nº 138939 - \$ 125,77 - 20/02/2018 - BOE

RIO CUARTO. El señor Juez Civ.Com. Fam. 1º Inst. 3º Nom. Sec. 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SCHAVONI NOEMI MARTA MARGARITA (DNI F4.127.540) en autos caratulados “SCHIAVONI NOEMI MARTA MARGARITA- Declaratoria de Herederos” – Expte. Nº 6846065 para que en el término de treinta días corridos –art. 2340 CCC- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. OF, 08/02/2018.-

1 día - Nº 138931 - \$ 82,54 - 20/02/2018 - BOE

El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. 37A Nom. de la ciudad de CBA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión de FILOMENA DEL TRANSITO GOMEZ, en los autos caratulados: “GOMEZ FILOMENA DEL TRANSITO DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. 6752482) para que en el término de treinta (30) días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba. 08/02/2018.- Fdo.: Secretario: Iván ELLERMAN, Jueza: Silvana Alejandra CASTAGNO de GIROLIMETTO.

1 día - Nº 138952 - \$ 105,64 - 20/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst.C.C.C. FAM. 3Nom.,SEC.5 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante CONFORTI JORGE RICARDO, en autos caratulados “CONFORTI, JORGE RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” - EXPTE. Nº6679652 , para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 14/02/2018. Fdo. Dr. MARTINA Pablo Gustavo - Juez. Dr. Vilches Juan Carlos – Secretario.

1 día - Nº 139059 - \$ 208,25 - 20/02/2018 - BOE

Río Cuarto.- El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. CC y Flia. Sec. Nº 7 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Modesta Margarita BUTEN, D.N.I.Nº: 11.868.403 en autos caratulados: “ PAPES EDUARDO ANTONIO – BUTEN MODESTA MARGARITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS “ Expediente Nº 2629579, para que en el término de treinta días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-

Río Cuarto, 21/12/2017.- Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Berteau-Juez.- Dra. Ana Carolina Montañana-ProSecretaria Letrada

1 día - Nº 139104 - \$ 279,63 - 20/02/2018 - BOE

AUDIENCIAS

VILLA CARLOS PAZ, 15/02/2018. Agréguese el exhorto diligenciado por el Juzg. de 1º Inst. CyC 14 Nom.. Nº 6322827. Acumúlese vía SAC. Atento lo informado y constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del causante Inés Leonor Cuello DNI Nº 5.392.812, para que en el plazo de 20 días desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 C.P.C.C.). Notifíquese.-

5 días - Nº 139330 - s/c - 05/03/2018 - BOE

EDICTO ART. 20 LEY 20.744 (LIBRE DE GASTOS) ART. 23 INC. 10- CONSTITUCIÓN DE CORDOBA.- ART. 2 9 LEY 7987.- El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Instancia, Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Cba, Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en los autos caratulados “MENSEGUEZ, RAFAEL C/ PRODUCTOS NATURALES AREVALO SRL Y OTROS ORDINARIO DESPIDO DEMANDA LABORAL” (Expte. 6857196)- cita y emplaza a las partes, a los sucesores de CARLOS ARNALDO AGÜERO, para que comparezcan a estar a derecho y a la audiencia de conciliación fijada para el día 08 de marzo del corriente año a las 11,00 horas, haciendo saber que para el caso de no conciliar deberá contestar la demanda, todo bajo apercibimiento de lo preceptuado por el art. 25 y 49 de la ley 7987, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior (conf. Art. 22 tercer parr. Ley 7987 y A.R. Serie B, del 11-12-01).- Fdo: Dr. Luis María Werlen Zbrun -Juez; Dra. E. Susana Gorordo (Secretaria).- Villa Dolores, 05 de febrero de 2018.-

5 días - Nº 138299 - \$ 2432,30 - 20/02/2018 - BOE

CITACIONES

El Juez de 1a.Inst.y 1.Nom.C.yC.de Cosquin en autos MUNICIPALIDAD DE STA. MARIA DE PUNILLA.C.MUÑOZ MANUEL Y OT.PRES.MULT. FISC-EJEC. FISC- Exp100083 ha dictado SENTENCIA No.6 del02/02/2018 que RESUEVE:I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE STA MARIA DE

PUNILLA en contra de MUÑOZ MANUEL y sus EVENTUALES HEREDEROS hasta el completo pago a la actora de la suma de \$9.357,29, con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Hágase saber a los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente, a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios de la DraChahin.

1 día - N° 138419 - \$ 158,11 - 20/02/2018 - BOE

En autos MUNICIPALIDAD DE STA. MARIA DE PUNILLA/CORDOBA, GREGORIO EJEC. FISC. EX.99671 .elJuzg.de1a.Ins.y1a. Nom.CyC.Cosquin ha dictado Sentencia No. 42del13/03/2009 que RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE STA MARIA DE PUNILLA en contra de CORDOBA GREGORIO hasta el completo pago a la actora de de \$683.29, con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de honorarios de la DraChahin. También se ha avocado el Dr. Caferatta Juan Manuel, y se tiene por ampliada la demanda y emplaza al accionado para que en 3 días exhiba los recibos correspondiente, bajo apercibimiento de considerarse ampliada la sentencia a los nuevos plazos vencidos y se pone en conocimiento de eventuales herederos del accionado

1 día - N° 138420 - \$ 202,99 - 20/02/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. juzg. CCC y FLIA, 2ª NOM. SEC 3. Y Atento a las constancias de autos caratulados: AMARILLO OSCAR RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 2878718 (fs. 31 y 35) y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, a los fines de evitar futuras nulidades, cita y emplaza a los sucesores de AMARILLO OSCAR RAMON, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y actúen de la manera más conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos durante cinco veces en el Boletín Oficial. Notifíquese. CARLOS PAZ, 27/11/2017. Fdo.: BOSCATTO, Mario Gregorio SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 138744 - \$ 1419,65 - 26/02/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de V.C.Paz, Sec. Fiscal, a cargo de la Dra. Pandolfini Mariela Noelia, autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPPETTA FRANCISCO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 1528415, cita y emplaza al demandado Sr. FRANCISCO CAPETTA, para que en el término de veinte (20) días

comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese.- V.C.Paz, 27/05/2016. Fdo.: Olcese, Andrés - Juez 1ª. Inst.; Morello, Romina - Prosec. Letrado.- Otro: "... Téngase presente el desistimiento formulado respecto los periodos comprendidos entre los años 1995-01 al 2005-06. Téngase por rectificado el monto de la demanda. Notifíquese el presente junto con el proveído inicial. Téngase presente la ratificación efectuada en relación al domicilio del demandado.- V.C.Paz, 01/09/2016. Fdo.: Morello, Romina - Prosec. Letrado.-" Otro: "... Surgiendo que en el proveído de fecha 27-05-16 (fs. 55), se consignó de manera errónea el apellido del demandado en autos; rectifíquese el mismo; en el sentido que donde dice Francisco Capetta debe decir "Francisco Cappetta"- V.C.Paz, 13/03/2017. Fdo.: Pandolfini, Mariela Noelia - Prosec. Letrado.

5 días - N° 136765 - \$ 2181,50 - 23/02/2018 - BOE

EDICTO - El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPPETTA, FRANCISCO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 233574" "... Cita y emplaza al demandado Francisco Cappetta, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselo de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese.-" V.C.Paz, 13/11/2017. Fdo.: OLCESE, Andrés - JUEZ 1ª. INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 136767 - \$ 1084,25 - 23/02/2018 - BOE

EDICTO - El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPPETTA, FRANCISCO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL- EXPTE.233577"... Cita y emplaza al demandado Sr. Francisco Capetta, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco

(5) días en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.- Notifíquese.- V.C.Paz, 18/10/2017. Fdo.: OLCESE, Andrés - JUEZ 1ª. INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia - PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 136770 - \$ 1076 - 23/02/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V.C.Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPPETTA, FRANCISCO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 233587, "... Cita y emplaza al demandado Francisco Cappetta, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación y cíteselo de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese.-" V.C.Paz, 15/09/2017. Fdo.: OLCESE - JUEZ 1ª. INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia - PROSECRE. LETRADO

5 días - N° 136771 - \$ 1061,15 - 23/02/2018 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.FAM.2A Nom. Dra. Fernanda Betancourt, Sec3, en autos GRANDO JOSE HERNAN C/ JOAQUIN JUAN-ORDINARIO EXPTE N° 2891473, cita y emplaza a a los herederos del Sr. JOAQUIN JUAN para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial. Rio cuarto, 11/12/2017. Fdo. Fernanda Betancourt. Juez.-

5 días - N° 137213 - \$ 369,80 - 22/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Com. y Flia. de Bell Ville, Secretaría única de Ejecución Fiscal, en autos "MUNICIPALIDAD DE IDIAZABAL C/ GUTIERREZ, DOMINGO ESTEBAN - EJECUCIÓN FISCAL" (Expte. N° 3599431) cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de DOMINGO ESTEBAN GUTIERREZ, DNI N° 6.535.265, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para

que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 21/12/2017. Juez: BRUERA, Eduardo Pedro – Prosecretaria Letrada: RODRIGUEZ, Andrea Carolina.-

5 días - N° 137306 - \$ 1005,05 - 20/02/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 5984381 - - GILE, ANA PAULA C/ PAONI DE CAGNOLO, NELIDA Y OTRO - ACCIONES POSESORIAS/REALES – REIVINDICACION. En los autos caratulados “EXPEDIENTE: 5984381 - - GILE, ANA PAULA C/ PAONI DE CAGNOLO, NELIDA Y OTRO - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION” que se tramitan por ante el Juzgado C.C.C de 1° Inst. y 5ta° Nom. De la ciudad de Córdoba, Secretaria única, se ha citado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/09/2017. ... Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Roberto Cagnolo D.N.I. 6.416.841, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 del CPCC). Notifíquese.).Fdo: MONFARRELL, Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. AGOPIAN de LATELLA FRIAS, Karina Ingrid PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 137735 - \$ 1222,85 - 20/02/2018 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. y 17° Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos Camandone Lara Flavia c Nis María Cecilia y otros División de Condominio 6362152 cita y emplaza a los sucesores de Artemio Furlán DNI 2797019 y Carlos Furlán DNI 6497593 para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho contesten demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvenición debiendo además ofrecer toda la prueba que haya de valerse bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPC. Fdo. Beltramone – Juez, Domínguez – Secretaria

5 días - N° 138170 - \$ 648,65 - 23/02/2018 - BOE

A los 21 días del mes de diciembre de 2017, el Sr. Juez de 1° Inst. y 18° Nom. CyC. de la ciudad de Córdoba, en autos “Oriente Omar Ramon c/ Olmos Tania Vanesa y otros - PVE - Expte. 6199668, ha dictado el siguiente decreto: Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese de remate a los demandados, para que dentro del plazo de tres (3) días, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la

suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. Fdo. Altamirano – Juez, Villada - Secretario

1 día - N° 138901 - \$ 154,81 - 20/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTIN JOSE LUIS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904324”, CITA A: MARTIN JOSE LUIS, D.N.I. 12875733, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126333 - \$ 874,55 - 21/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRADOR OSCAR MIGUEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904339”, CITA A: HERRADOR OSCAR MIGUEL, D.N.I. 8498464, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126334 - \$ 886,70 - 21/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMENE VICTOR SEBASTIAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXP-

TE. NRO. 5904352”, CITA A: DOMENE VICTOR SEBASTIAN, D.N.I. 25068103, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126335 - \$ 898,85 - 21/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzgado de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Cachin, Sergio Fabián, Presentación múltiple fiscal”- Expediente N°5865410, cita a: Cachin, Sergio Fabián... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - N° 136987 - \$ 996,80 - 23/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA PABLO EXEQUIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904358”, CITA A: MOLINA PABLO EXEQUIEL, D.N.I. 32682028, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126337 - \$ 888,05 - 21/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 41A Nom en lo Cic y Com en autos NLLI NÉLIDA ÚRSULA – RIZZI

MARIO – AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO – Expte 6813880, a dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de diciembre de 2017. Agréguese documental acompañada. Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda tendiente a la declaración de ausencia con presunción de fallecimiento de Nélida Ursula Nelli, D.N.I. 07321.571 y de su cónyuge Rizzi Mario, sin datos de su D.N.I. atento lo manifestado por la compareciente y lo dispuesto por el art. 86inc. b del C.C.C.N. Cítese a los presuntos ausentes y/o sus herederos a fin de que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, durante seis meses(art. 88 del C.C.C.N.). Fdo CORNET Roberto Lautaro – Juez 1º Inst. – HALAC GORDILLO Lucila María – Secretario/a.

1 día - N° 138912 - \$ 263,38 - 20/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PATIÑO BRIZUELA ERNESTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904391", CITA A: PATIÑO BRIZUELA ERNESTO, D.N.I. 28430154, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126338 - \$ 893,45 - 21/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LESCANO SILVIA RAQUEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904399", CITA A: LESCANO SILVIA RAQUEL, D.N.I. 23655701, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que

en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126339 - \$ 888,05 - 21/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLDAN WALTER – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904423", CITA A: ROLDAN WALTER, D.N.I. 17532809, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126342 - \$ 866,45 - 21/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUERRERO EDGAR SERGIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904426", CITA A: GUERRERO EDGAR SERGIO, D.N.I. 17004978, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126344 - \$ 888,05 - 21/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en

Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTIN JOSE G. – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904461", CITA A: MARTIN JOSE G., D.N.I. 28345263, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126346 - \$ 869,15 - 21/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DAEZ ROQUE DEL VALLE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5905135", CITA A: DAEZ ROQUE DEL VALLE, D.N.I. 12876658, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126347 - \$ 885,35 - 21/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALINAS LUIS ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5905185", CITA A: SALINAS LUIS ALBERTO, D.N.I. 22162634, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al

vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126349 - \$ 885,35 - 21/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ POGGI ARTURO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5905204", CITA A: POGGI ARTURO, D.N.I. 7984127, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126350 - \$ 862,40 - 21/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TUCCI JOSEFINA MARIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5905260", CITA A: TUCCI JOSEFINA MARIA, D.N.I. 29609008, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126351 - \$ 885,35 - 21/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAUNA JULIO ALBERTO – PRESEN-

TACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5905293", CITA A: GAUNA JULIO ALBERTO, D.N.I. 22775137, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126355 - \$ 882,65 - 21/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA JAIME VILQUE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5905308", CITA A: OLIVA JAIME VILQUE, D.N.I. 18176198, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126358 - \$ 879,95 - 21/02/2018 - BOE

Se notifica a ACUÑA FATIMA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACUÑA FATIMA - Ej. Fiscal. Expte. N° 5918475 (ex 2631768/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez , SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- OTRO DECRETO: Córdoba, 10 de noviembre de 2017- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena

5 días - N° 137344 - \$ 1907,60 - 23/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA AUGUSTO OMAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5935468", CITA A: HEREDIA AUGUSTO OMAR, D.N.I. 35667345, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126359 - \$ 885,35 - 21/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzgado de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Loza, Eduardo Martín, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5757967, cita a: Loza, Eduardo Martín... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - N° 136988 - \$ 993,50 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzgado de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B,

CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Barrera, Carlos Pablo Exequiel, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5812916, cita a: Barrera, Carlos Pablo Exequiel... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - N° 136989 - \$ 1026,50 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzgado de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Onetti, Jorge Luis, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5782064, cita a: Onetti, Jorge Luis... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - N° 136991 - \$ 986,90 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzgado de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Zelaya, Luis Adrián, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5757787, cita a: Zelaya, Luis Adrián... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - N° 136992 - \$ 990,20 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzgado de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la

Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Cocian, Diego Fernando, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5782206, cita a: Cocian, Diego Fernando... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - N° 136993 - \$ 1000,10 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzgado de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Díaz, Cristian, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5813258, cita a: Díaz, Cristian... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - N° 136994 - \$ 973,70 - 23/02/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARGARITA BROCHERO DE APAZ en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARGARITA BROCHERO DE APAZ - Ej. Fiscal. Expte. N° 5946493 (ex 2660145/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 -PB - Secretaria Verónica Perez , SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma

diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- OTRO DECRETO: Córdoba 3 de noviembre de 2017. Téngase al compareciente por presentado, como parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Recarátúlese las presentes actuaciones. Téngase presente el desistimiento formulado. Atento que el legitimado pasivo es una sucesión indivisa publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás estese al art. 2 de la ley provincial N° 9024. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 137341 - \$ 2463,65 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzgado de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Llano, Lucas Luciano, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5981506, cita a: Llano, Lucas Luciano... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - N° 136995 - \$ 993,50 - 23/02/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaría de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARDELLI Orfeo - Ejecución Fiscal" Expte N° 4202104, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CARDELLI Orfeo de la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de marzo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FOR-

MÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho"-Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.- (Monto de Planilla \$18.027,39)

5 días - N° 137198 - \$ 1866,35 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Giménez, Diego Javier, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5724107, cita a: Martínez, Giménez, Diego Javier... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - N° 136996 - \$ 1013,30 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Tampares, Mario Basilio, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5724181, cita a: Tampares, Mario Basilio... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - N° 136997 - \$ 1003,40 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA,

en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Torres, Gabriel del Valle, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5803051, cita a: Torres, Gabriel del Valle... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - N° 136998 - \$ 1010 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Ferreya, Analía Beatriz, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5920662, cita a: Ferreya, Analía Beatriz... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - N° 136999 - \$ 1006,70 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Capdevila, Santiago, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5843319, cita a: Capdevila, Santiago... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - N° 137000 - \$ 990,20 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de

la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Brondo Ricardo Gastón, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5755692, cita a: Brondo, Ricardo Gastón.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - N° 137001 - \$ 996,80 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Romero, Sergio Alejandro, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5836931, cita a: Romero, Sergio Alejandro.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - N° 137002 - \$ 1001,75 - 23/02/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA JORGE ABDON , OLIVA JUAN CARLOS Y BALADON NUÑEZ MARIA MONICA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA JORGE ABDON Y OTROS - Ej. Fiscal. Expte. N° 5948726 (ex 2662383/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 -PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- OTRO DECRETO: Córdoba, dos (2) de mayo de 2016. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Recarátúlese.- Amplíase la citación de comparendo al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

5 días - N° 137388 - \$ 1942,25 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Chanquia, Abel, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5905601, cita a: Chanquia, Abel.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - N° 137003 - \$ 968,75 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Debarberis, Paulo Andres, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5797120, cita a: Debarberis, Paulo Andres.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - N° 137004 - \$ 1001,75 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA,

en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Peralta, Carlos Fernando, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5984740, cita a: Peralta, Carlos Fernando.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - N° 137005 - \$ 1001,75 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Zuñiga, Maximiliano Carlos, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5981426, cita a: Zuñiga, Maximiliano Carlos.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - N° 137006 - \$ 1008,35 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Franco, Jose, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5905367, cita a: Franco, Jose.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - N° 137007 - \$ 962,15 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común,

domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Schierano, Luis Alfredo, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5920347, cita a: Schierano, Luis Alfredo.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - N° 137008 - \$ 998,45 - 23/02/2018 - BOE

Se notifica a FOURCADE DIEGO ALEJANDRO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FOURCADE DIEGO ALEJANDRO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5948741 (ex 2662398/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 -PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 08 de febrero de 2017. Incorpórese la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08 de febrero de 2017.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

5 días - N° 137382 - \$ 1156,85 - 23/02/2018 - BOE

Se notifica a NIETO CARLOS ALBERTO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIETO CARLOS ALBERTO- Ej. Fiscal. Expte. N° 5917127 (ex 2630417/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese

sela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- OTRO DECRETO: Córdoba, 20 de Febrero de 2017.- A mérito de lo solicitado y constancias acompañadas, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena

5 días - N° 137390 - \$ 1841,60 - 23/02/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAPRA JULIA AURORA Y SUCESION INDIVISA DE LA FROSSI ELECTRA CONCEPCION en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPRA JULIA AURORA Y OTRO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5946544 (ex 2660196/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 -PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- OTRO DECRETO: CORDOBA, 25/08/2017. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024.- Téngase por rectificada la legitimación pasiva, en los términos expresados. Recaratúlese.- Siendo que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa, y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Así mismo, notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 137392 - \$ 2589,05 - 23/02/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAPRA JULIA AURORA Y SUCESION INDIVISA DE LA

FROSSI ELECTRA CONCEPCION en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPRA JULIA AURORA Y OTRO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5946544 (ex 2660196/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 -PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- OTRO DECRETO: CORDOBA, 25/08/2017. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024.- Téngase por rectificada la legitimación pasiva, en los términos expresados. Recaratúlese.- Siendo que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa, y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Así mismo, notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 137394 - \$ 2595,65 - 23/02/2018 - BOE

Se notifica a CHOQUE DE BUSTOS ISABEL LUISA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHOQUE DE BUSTOS ISABEL LUISA - Ej. Fiscal. Expte. N° 6053195 (ex 2769012/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 -PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- OTRO DECRETO: CORDOBA, 03/11/2017.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 , debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena

5 días - N° 137396 - \$ 1805,30 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Deoca, Mauro Damian, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5905582, cita a: Deoca, Mauro Damian.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. fiscal M.P.:1-34656

5 días - N° 137484 - \$ 1026,50 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Cena Molina, Rodrigo Alejandro, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5970697, cita a: Cena Molina, Rodrigo Alejandro.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 137485 - \$ 1071,05 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, do-

micilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Ovelar, Juan Manuel, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5902080, cita a: Ovelar, Juan Manuel.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - N° 137009 - \$ 985,25 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Lescano, Guillermo, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5902230, cita a: Lescano, Guillermo.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 137486 - \$ 1028,15 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Molina, Jorge Alejandro, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5724190, cita a: Molina, Jorge Alejandro.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 137487 - \$ 1044,65 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales

N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Cararo, Emiliano, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5902040, cita a: Cararo, Emiliano.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 137488 - \$ 1021,55 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Oyola, Dante Jesus, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5813260, cita a: Oyola, Dante Jesus.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 137489 - \$ 1028,15 - 23/02/2018 - BOE

Se notifica a CABRERA JULIO CESAR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CABRERA, JULIO CESAR – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6188565", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepcio-

nes y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 15/02/2018.

5 días - N° 138285 - \$ 1422,50 - 21/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Romero, Sergio Alejandro, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5836931, cita a: Romero, Sergio Alejandro.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 137490 - \$ 1047,95 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Romero, Matias, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5976379, cita a: Romero, Matias.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 137491 - \$ 1014,95 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Romero, Valeria Soledad, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5976357, cita a: Romero, Valeria Soledad.. de conformidad a lo dispues-

to por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 137492 - \$ 1044,65 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ Reyna, Miguel - Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5976352, cita a: Reyna, Miguel.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 137493 - \$ 1013,30 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Sena Ortiz, Mauro Ignacio, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5797075, cita a: Sena Ortiz, Mauro Ignacio.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 137494 - \$ 1051,25 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de

Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Moyano, Leonardo Fabian, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5903148, cita a: Moyano, Leonardo Fabian.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 137495 - \$ 1044,65 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Loyola, Daniel, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5757782, cita a: Loyola, Daniel.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 137496 - \$ 1014,95 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Bonaffino, Diego Esteban, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5812906, cita a: Bonaffino, Diego Esteban.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 137497 - \$ 1047,95 - 23/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo

de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/GIMENEZ CRISTIAN FABIAN" Expte. N°5751306, por la suma de \$1701,18, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137902 - \$ 922,55 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/GIGENA VICTOR AGUSTIN" Expte. N°5751190, por la suma de \$1701,18, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137912 - \$ 912,65 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ PUENTE JOSE ANTONIO" Expte. N°5722266, por la suma de \$1427,21 se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137933 - \$ 902,75 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubica-

da en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/MARCHETTI ARTURO EDUARDO" Expte. N°5750933, por la suma de \$2548,71, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137937 - \$ 917,60 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/LIENDO LUIS FEDERICO" Expte. N°5691197, por la suma de \$1410,91, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137941 - \$ 911 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/GONZALEZ JUAN CARLOS" Expte. N°5789002, por la suma de \$1741,40, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137944 - \$ 911 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y

Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/BARRA PALACIOS ANDRES" Expte. N°6092326, por la suma de \$6166,68, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137962 - \$ 914,30 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/SARAGUETA JOSE MATIAS" Expte. N°5824176, por la suma de \$3429,82, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137963 - \$ 912,65 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/MIAS JULIO AGUSTIN" Expte. N°6114119, por la suma de \$7848,70, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137966 - \$ 907,70 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN

DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/MONDINO MANUEL OSVALDO" Expte. N°5936547, por la suma de \$2102,80, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137967 - \$ 914,30 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/MARIN LUCAS ESTEBAN" Expte. N°6110558, por la suma de \$3933,58, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137968 - \$ 914,30 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/MARTINEZ OSCAR ENRIQUE" Expte. N°5702649, por la suma de \$1449,72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137970 - \$ 914,30 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/PERSE-

LLO PABLO ERNESTO" Expte. N°5702681, por la suma de \$1449,72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137971 - \$ 919,25 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ LUJAN STELLA MARIS" Expte. N°5703154, por la suma de \$1449,72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137972 - \$ 912,65 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/MAZZOCHI RUBEN ERNESTO" Expte. N°5692993, por la suma de \$1424,88, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137973 - \$ 919,25 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/MIAS JULIO AGUSTIN" Expte. N°5696283, por

la suma de \$2893,34, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137974 - \$ 912,65 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/FANLOO LUIS ANGEL" Expte. N°5691099, por la suma de \$1410,91, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137975 - \$ 906,05 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/LOPEZ CLAUDIA ZULEMA" Expte. N°5651658, por la suma de \$1481,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137976 - \$ 915,95 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/AMBROGIO EDGARDO ARIEL" Expte. N°5691221, por la suma de \$1410,91, Se ha dictado la siguiente

resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137978 - \$ 919,25 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/CABRERA MIGUEL ANGEL" Expte. N°5691220, por la suma de \$2815,72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137979 - \$ 915,95 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/QUINTERO MARCELO ALEJANDRO" Expte. N°5685869, por la suma de \$1404,70, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137980 - \$ 925,85 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/FERREYRA JORGE OMAR" Expte. N°5876575, por la suma de \$3781,56, Se ha dictado la siguiente

resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137982 - \$ 914,30 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ CHERUBINI DANIEL" Expte. N°5651554, por la suma de \$771,38, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137983 - \$ 907,70 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/MORATALLA MARCELO RUBEN" Expte. N°5691237, por la suma de \$1410,91, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137986 - \$ 920,90 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/OVANDO OMAR ANDRES" Expte. N°5691116, por la suma de \$2815,72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley

9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137987 - \$ 914,30 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/MARTINEZ MARIO RICARDO" Expte. N°5691126, por la suma de \$1410,91, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137988 - \$ 919,25 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/FARIAS CLAUDIO ALEJANDRO" Expte. N°5691103, por la suma de \$2815,72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137989 - \$ 922,55 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/RUEDI RAMIRO MATIAS" Expte. N°5696406, por la suma de \$1449,72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para

que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137992 - \$ 914,30 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/NIEVAS HECTOR GUSTAVO" Expte. N°5696411, por la suma de \$1449,72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137997 - \$ 920,90 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/TRAIÓN JULIO ANDRES" Expte. N°5696422, por la suma de \$1449,72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 137999 - \$ 917,60 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/AMELOTTI MARTIN FEDERICO" Expte. N°5751263, por la suma de \$3396,25, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca

a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 138000 - \$ 925,85 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ CHIARINI GRACIELA" Expte. N°5652474, por la suma de \$1481,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 138001 - \$ 914,30 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/FERNANDEZ GABRIELA ANDREA" Expte. N°5652469, por la suma de \$1481,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 138002 - \$ 927,50 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ALTAMIRANO GUSTAVO MIGUEL" Expte. N°5651685, por la suma de \$2900,72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de

tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 138003 - \$ 927,50 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/GOFFI DIEGO NICOLAS" Expte. N°5639580, por la suma de \$1499,69, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 138004 - \$ 917,60 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ACOSTA MARCELO" Expte. N°5651669, por la suma de \$2900,72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 138005 - \$ 909,35 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/MEZZAVILLA MANUEL RODOLFO" Expte. N°5652442, por la suma de \$1481,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de

tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 138006 - \$ 927,50 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/OVIEDO JORGE" Expte. N°5652445, por la suma de \$1481,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 138007 - \$ 906,05 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ZAMORA DIEGO MARTIN" Expte. N°5652473, por la suma de \$1481,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 138008 - \$ 917,60 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ROMERO ALBERTO MARIA" Expte. N°5651687, por la suma de \$1481,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca

a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 138009 - \$ 919,25 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/GOMEZ AMILCAR MARIANO" Expte. N°5639579, por la suma de \$2937,88, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 138011 - \$ 920,90 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/LUCERO DANTE OMAR" Expte. N°5651662, por la suma de \$1481,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 138012 - \$ 914,30 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/BELTRAN OMAR CARLOS" Expte. N°5651671, por la suma de \$1481,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

día. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 138013 - \$ 917,60 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/GRAMAJO HUGO MIGUEL" Expte. N°5652465, por la suma de \$1481,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 138014 - \$ 917,60 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/CARBALLIDO MARIA RAQUEL" Expte. N°5651713, por la suma de \$1481,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 138015 - \$ 924,20 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/CAVALLI CARLOS DANIEL" Expte. N°5651627, por la suma de \$1481,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 138016 - \$ 920,90 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ORTIZ AGUSTIN" Expte. N°5651538, por la suma de \$1481,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 138017 - \$ 907,70 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/CEBALLOS EDUARDO CARLOS MARCELO" Expte. N°5651698, por la suma de \$1481,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 138018 - \$ 937,40 - 20/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAPDEVILA MARIO ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063119), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$5402,83), en concepto de

Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009367275, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 138438 - \$ 2128,70 - 23/02/2018 - BOE

Se notifica a TAMBINI DIAZ JORGE LUIS que en los autos caratulados: “ Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/TAMBINI DIAZ JORGE LUIS - Presentación múltiple fiscal” expediente N°6380478, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citese a de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie “A” de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 15/02/2018 .

5 días - N° 138923 - \$ 2421,55 - 23/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORIA JORGE LUIS - Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. Nro. 5911812), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo

establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETENTA Y SEIS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$2076,35), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008827304, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 138441 - \$ 2110,55 - 23/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DOTTORI JUAN DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. Nro. 6081618), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$2835,58), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009402790, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN

CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 138444 - \$ 2140,25 - 23/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERRERO JORGE ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. Nro. 6063271), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$5402,83), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009370133, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 138449 - \$ 2125,40 - 23/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUZMAN ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. Nro. 5647619), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$2942,63), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUI-

DACIÓN DE DEUDA N° 850000007679231, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 138556 - \$ 2115,50 - 23/02/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1° Inst y 6° Nom en lo Civil, Comercial y de Flia de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Martínez de Alonso Mariana, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: 6435062- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Ordiales Hernan Antonio Presentación Múltiple Fiscal- cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Ordiales Hernan Antonio, DNI N° 2945866 para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Martínez de Alonso Mariana, Juez; Bergia Gisela Anahí, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 138693 - \$ 2082,40 - 21/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HERRERA ROBERTO RUBEN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6242194), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SIETE CENTAVOS (\$4588,07), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000010436610, emitida por la Dirección

General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 138769 - \$ 2125,40 - 26/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO CARLOS DANTE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6307013), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$13821,35), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000010481448, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 138770 - \$ 2132 - 26/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Compe-

tencia en Ejecuciones Fiscales Número 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE HERRERA MARIA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6880808, CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE HERRERA MARIA CRISTINA, CUIT 27-14219972-1, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 21 de diciembre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley N° 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto N° 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 138821 - \$ 1638,65 - 26/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VISONA LIDIA MARÍA - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6880809, CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE VISONA LIDIA MARÍA, CUIT 27-03969424-2, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 21 de diciembre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley N° 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto N° 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 138823 - \$ 1625,45 - 26/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Compe-

tencia en Ejecuciones Fiscales Número 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE HERRERA JOSE MANUEL - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nº 6880812, CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE HERRERA JOSE MANUEL, CUIT 20-03425482-7, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. “Córdoba, 21 de diciembre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley Nº 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto Nº 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-
5 días - Nº 138824 - \$ 1628,75 - 27/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRITOS JUANA MIRTA - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nº 6880813, CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE BRITOS JUANA MIRTA, CUIT 27-10046687-8, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. “Córdoba, 21 de diciembre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley Nº 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto Nº 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-
5 días - Nº 138829 - \$ 1625,45 - 26/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Compe-

tencia en Ejecuciones Fiscales Número 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAENZ MARÍA DEL PILAR - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nº 6880816, CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE SAENZ MARÍA DEL PILAR, CUIT 27-14621662-0, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. “Córdoba, 21 de diciembre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley Nº 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto Nº 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-
5 días - Nº 138831 - \$ 1635,35 - 26/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARROEL CUSTODIA QUINTINA - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nº 6880831, CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARROEL CUSTODIA QUINTINA, CUIT 27-07348185-1, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. “Córdoba, 22 de diciembre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley Nº 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto Nº 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-
5 días - Nº 138832 - \$ 1658,45 - 26/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Compe-

tencia en Ejecuciones Fiscales Número 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TORTOSA MARIO JORGE - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nº 6880839, CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE TORTOSA MARIO JORGE, CUIT 20-08498584-9, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. “Córdoba, 22 de diciembre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley Nº 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto Nº 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-
5 días - Nº 138835 - \$ 1628,75 - 27/02/2018 - BOE

Se notifica a MUÑOZ GUSTAVO ARIEL que en los autos caratulados: “ Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MUÑOZ GUSTAVO ARIEL- Presentación múltiple fiscal” expediente Nº6478026, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº2, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el nº de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario nº 678 serie “A” de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 15/02/2018 .
5 días - Nº 138917 - \$ 2402,20 - 23/02/2018 - BOE

Se notifica a TABARES HECTOR RICARDO que en los autos caratulados: “ Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TABARES HECTOR RICARDO- S/ Presentación múltiple

fiscal" expediente N°6071987, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 15/02/2018 .

5 días - Nº 138929 - \$ 2419,40 - 23/02/2018 - BOE

Se notifica a NAVARRO JOSE RODRIGO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NAVARRO JOSE RODRIGO- Presentación múltiple fiscal" expediente N°6090403, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 15/02/2018.

5 días - Nº 138934 - \$ 2404,35 - 23/02/2018 - BOE

Se notifica a BAIGORRIA ALEXIS EZEQUIEL que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BAIGORRIA ALEXIS EZEQUIEL S/ Presentación múltiple fiscal" expediente N°6012780, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, domicilio del tribunal, Tribu-

nales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 15/02/2018 .

5 días - Nº 138936 - \$ 2430,15 - 23/02/2018 - BOE

NOTIFICACIONES

Por la presente, se comunica e informa a los efectos legales que pudieran corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV01 N° 333 suscripto en fecha 23 de diciembre de 2010 entre G.R.I.F. S.A. - PILAY SA - UTE y la Sra. Vivas, Noelia Soledad DNI N° 30.353.761 ha sido extraviado por la misma.

5 días - Nº 139271 - \$ 886,40 - 26/02/2018 - BOE

SENTENCIAS

En los autos caratulados "MOYANO, Elsa Estela c/ SUCESION DE JOSE RAMON FELICIANO ASTRADA - Ordinario - Otros - Filiación Post Mortem (Expte. N° 5132620)" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 303. CORDOBA, 11/09/2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de reclamación de filiación extramatrimonial post mortem incoada por la Sra. Elsa Estela Moyano, y en su mérito, declarar que la Sra. Elsa Estela Moyano, L.C. N° 4.510.236, nacida el primero de marzo del año mil novecientos cuarenta y cinco, en Atahona, Pedanía Chalacea, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, e inscripto con fecha 30 de octubre de 1953, en el Acta Nro. 07, es hija biológica del Sr. José Ramón Feliciano Astrada, en los términos, con los alcances y efectos de la ley. 2) Ordenar la anotación de la presente resolución en el Acta de Nacimiento Nro. 7 Año 1953 correspondiente a la Sra. Elsa Estela Moyano, a cuyo fin oficiese. 3) Imponer las costas del presente juicio por el orden causado. Protocolícese,

hágase saber y dése copia." Fdo: María Elena Olariaga de Masuelli - Juez.

1 día - Nº 139371 - s/c - 20/02/2018 - BOE

USUCAPIONES

Villa Dolores .- En los autos caratulados : "TERREROS YOLANDA NELLY .- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION .- EXPTE NRO 2985651 " en tramite por ante el Juzgado Civil , Comercial y Conciliación de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación , de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria Nro 2 , se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario local de mayor circulación en el lugar de situación del inmueble que se pretende usucapir durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, a Jorge G. Escobar (titular de la cuenta) y a los colindantes Jorge G. Escobar ; Mariana Segura y Lucia Romero o Lucia Romero de Rodriguez para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C., todo bajo apercibimiento de ley.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de terreno con todo lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contenga ubicado en Lugar denominado : " Las Chacras Sur " , Departamento San Javier, Pedanía Talas, Provincia de Córdoba.-Datos catastrales: Dpto : 29 ; Ped. 05 ; Hoja :2534 ; Parcela :430668-308705.- Medidas y Colindancias : A partir del vértice "A" desde donde con ángulo interno de 80°37' se miden 98,88 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 98°41' se miden 30,94 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 80°49' se miden 98,65 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 99°53' se miden 30,13 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (2.979 m2.-) .-Colindancias: En su costado Norte con rumbo Noreste lado A-B, con Parcela sin designación ocupación de Escobar Jorge G., cuenta N° 2905-1900519/9, en su costado Este con rumbo Sudeste lado B-C, con Ruta Provincial N° 14, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado C-D, con Parcela sin designación ocupación de Ma-

riana Segura, en su costado Oeste con rumbo Noroeste lado D-A con Parcela sin designación ocupación de Lucia Romero.-AFECTACION DE DOMINIO : NO se ha podido localizar dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia que resulte afectado por esta acción de usucapión.- El inmueble que se pretende usucapir se empadrona en una mayor superficie en Cuenta N° 2905-1900519/9 a nombre de Jorge G. Escobar.- El plano de mensura para posesión fue visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial nro 0587-002409/2015 de fecha 15-04-2016 confeccionado por el Ing. Agrim. Nac. Carlos Granada , M.P. 1261/1.- Fdo Dra. Juan Carlos Ligorria (Juez de 1 ra Inst. - Dra. Larghi de Vilar Maria Alejandra (Secretaria) .-Oficina , 22/11/2017 .- Nota : El presente es sin costo , Ley 9150

10 días - N° 130123 - s/c - 27/02/2018 - BOE

Villa Dolores .- En los autos caratulados : " CO- RREA EGUSQUIZA INES MARIA Y OTROS.- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION .- EXPTE NRO 1710012 " en tramite por ante el Juzgado Civil , Comercial y Conciliacion de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación , de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria nro 2 , se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin en éste último caso publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, P. Domínguez de Domínguez (titular de la cuenta de rentas fs. 19, fs. 62), a Abraham Domínguez y/o sus sucesores (conforme informe de fs. 35), y a los colindantes sucesores de Hipólito Domínguez, Claudia Cipriana Josefa Ruffo y Patricia Mancino, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fracción de terreno rural , con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado en calle El Molle Grande s/n , Barrio Las Caleras , localidad de Villa de las Rosas , Pedanía Rosas , Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba.- DATOS CATASTRALES : Dpto :29 , Pnia : 02 : HOLA :2514 ; Parcela :462625-305377.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS :partiendo del

vértice Noroeste designado como vértice A con ángulo 95°46' se miden hacia el Noreste 113,43 metros (lado A-B) hasta llegar a vértice B, constituyendo este lado el límite Norte colindando con parcela s/designación posesión de herederos de Hipólito Domínguez (ahora Patricia Manccio); desde vértice B con ángulo 82°34' se miden hacia el Sur 112,11 metros (lado B-C) hasta llegar a vértice C; constituyendo este lado el límite Este, colindando con calle publica, desde aquí con ángulo 117°41' se miden hacia el Sudoeste 76,50 metros (lado C-D), hasta llegar al vértice D, con un ángulo de 141°51' se miden hacia el Oeste 41,78 metros (lado D-E), constituyendo este lado el límite Sur, colindando con calle Molle Grande, hasta llegar a vértice E; desde aquí con un ángulo de 102°08', se miden hacia el Norte 125,45 metros (lado E-A) hasta llegar al vértice A, cerrando el polígono constituyendo este lado el límite Oeste colindando con parcela s/designación herederos de Hipólito Domínguez (ahora posesión de Claudia Cipriano Josefa Ruffo) , todo lo cual encierra una superficie total de UNA HECTAREA CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (1 HA 4.167M2).- AFECTACION DOMINIAL : El predio descripto no afecta dominio conocido y afecta de manera parcial la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número 2902-0305067/2 a nombre de Domínguez de Domínguez P. , todo según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial nro. 0587-001732/2013 de fecha 13-11-2013 confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, M.P. 2783.- Fdo Dra. Juan Carlos Ligorria (Juez de 1 ra Inst. - Dra. Larghi de Vilar Maria Alejandra (Secretaria) .-Oficina ,27/11/2017 .- Nota : El presente es sin costo , Ley 9150.-

10 días - N° 131158 - s/c - 01/03/2018 - BOE

En los autos caratulados : "CHARRAS, LIA ESTELA - USUCAPION -Expte nro.1099324" en tramite por ante JUZ.1°INS.C.C.CONC.FLIA. CTRL,NINEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO se han dictado las siguientes resoluciones : 1.- SENTENCIA NÚMERO: SEIS,Villa Cura Brochero, veintiuno de febrero de dos mil diecisiete.- Y VISTOS : ... Y DE LOS QUE RESULTA : Y CONSIDERANDO : ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que la Sra. Lía Estela Charras, D.N.I. N° 4.662.566, C.U.I.L. N° 27-04662566-3, argentina, casado en primeras nupcias con Rosario Miguel Ducca, nacido el día 02/02/1945 domiciliada Paraje

Cañada Larga, Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, por posesión ejercida desde el año 1964, habiéndola sucedido en el dicha propiedad, sobre bien inmueble cuya superficie está compuesta por dos parcelas rurales N° 2521-5619 de 10has. 3694 m2. y la parcela N° 2521-5717 de 10 has 4873 ms., que constituyen ambas una única unidad de posesión, la que se encuentra cercada en todo su perímetro por alambrados y pircas. Que el inmueble se encuentra ubicado en el Paraje "Alto y bajo de los Cimarrones" (Niña Paula), ubicado al Este de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto de la Provincia de Córdoba a 6,4 km de la rotonda de intersección de las Rutas Provinciales N° 14 y N° 34 (Camino de las Altas Cumbres), contiguo a la curva conocida de Manzanel. La parcela rural identificada como lote 2521-5717 y la parcela 2521-5619 forman una única unidad de posesión., tiene la siguiente descripción: El Lote 2521-5717 se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice 1 a 2 con rumbo nor-Este mide 16,02m, desde el vértice 2 al 3 mide 171,52, desde el vértice 3 al 4 30,27 ms., desde el vértice 4 al 5 36,44ms, desde el vértice 5 al 6 mide 102,06 ms., desde el vértice 6 al 7 mide 32,78 ms. colindando desde el vértice 1 al 7 al Norte con Suc. de Jesús Belisario Gómez, desde el vértice 7 al 8 mide 41,79 ms., desde el vértice 8 al 9 36,92 ms, desde el vértice 9 al 10 mide 6,63ms, desde el vértice 10 al 11 mide 2,58 ms., desde el vértice 11 al 12 mide 14,03 ms, desde el vértice 12 al 13 mide 8,55 ms., desde el vértice 13 al 14 mide 26,71 ms, desde el vértice 14 al 15 mide 18,12 ms, desde el vértice 15 al 16 mide 10,85, desde el vértice 16 al 17 mide 11,39 ms, desde el vértice 17 al 18 mide 13,73 ms, desde el vértice 18 al 19 mide 19,86 desde el vértice 19 al 20 mide 23,18 ms, desde el vértice 20 al 21 mide 39,80ms., desde el vértice 21 al 22 mide 12,71 ms, desde el vértice 22 al 23 mide 9,00 ms, desde el vértice 23 al 24 mide 9,12 ms, desde el vértice 24 al 25 mide 11,55 ms, desde el vértice 25 al 26 mide 8,83 ms, desde el vértice 26 al 27 mide 17,36ms, desde el vértice 27 al 28 mide 49,42 ms, desde el vértice 28 al 29 mide 6,32ms, desde el vértice 29 al 30 mide 8,64 ms, desde el vértice 30 al 31 mide 13,92 ms, desde el vértice 31 al 32 mide 10,77 ms, colindando del vértice 7 al 32 al Este con Posesión de Suc. Palacio, desde el vértice 32 al 79 mide 15,83 ms, colindando al Este con lote 2521-5619 de Lía Estela Charras. Desde el vértice 79 al 80 mide 53,72 ms, desde el vértice 80 al 81 mide 32,27 ms,

desde el vértice 81 al 82 mide 38,86 ms, desde el vértice 82 al 83 mide 33,97 ms, desde el vértice 83 al 84 mide 48,85 ms, desde el vértice 84 al 85 mide 45,41 ms, desde el vértice 85 al 86 mide 84,69 ms, desde el vértice 86 al 87 mide 19,10 ms, colindando desde vértice 79 al 87 al Sur con Suc. de Blanca Romero de Manzanel. Desde el vértice 87 al 88 mide 21,96, desde vértice 88 al 89 mide 52,77, desde vértice 89 al 90 mide 92,99 ms, desde vértice 90 al 91 mide 54,79, desde vértice 91 al 92 mide 56,16 ms, y cerrando la figura desde el vértice 92 a 1 mide 7,97 ms. Colindando de vértice 87 a 1 al Oeste con camino viejo a Niña Paula. El lote 2521-5619 se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice 60 al 61 con rumbo Nor-Este mide 21,23 ms, desde el vértice 61 al 62 mide 140,72 ms, desde el vértice 62 al 63 mide 43,07 ms, desde el vértice 63 al 64 mide 119,31 ms, desde el vértice 64 al 65 mide 42,84 ms, colindando de vértice 60 a 65 al Norte con Suc. de José Belisario Gómez. Desde el vértice 65 a 66 mide 84,77 ms, desde vértice 66 a 67 mide 46,12 ms, desde vértice 67 a 68 mide 69,91 ms, desde vértice 68 a 69 mide 26,99 ms, desde vértice 69 a 70 mide 44,84 ms, desde vértice 70 a 71 mide 22,66 ms, colindando de vértice 65 a 71 al Este con Posesión de herederos de Abelardo Gómez. Desde vértice 71 a 72 mide 16,78 ms, desde vértice 72 a 73 mide 39,88 ms, desde vértice 73 a 74 mide 44,82 ms, desde vértice 74 a 75 mide 57,21 ms, desde vértice 75 a 76 mide 48,30 ms, desde vértice 76 a 77 mide 52,80 desde vértice 77 a 78 mide 19,10 ms, desde vértice 78 a 79 mide 170,50 ms, colindando de vértice 71 a 79 al Sur con Suc. de Blanca Romero de Manzanel parcela 252-5312. Desde el vértice 79 a 32 mide 15,83 ms., colindando al Oeste con Lote 2521-5717 de Lía Estela Charras. Desde vértice 32 a 33 mide 10,26 ms, desde vértice 33 a 34 mide 9,37 ms., desde vértice 34 a 35 mide 8,49 ms, desde vértice 35 a 36 mide 14,44 ms, desde vértice 36 a 37 mide 15,26 ms, desde vértice 37 a 38 mide 13,91 ms, desde vértice 38 a 39 mide 16,27 ms, desde vértice 39 a 40 mide 16,16 ms, desde vértice 40 a 41 mide 8,78 ms, desde vértice 41 a 42 mide 5,69 ms, desde vértice 42 a 43 mide 6,41 ms, desde vértice 43 a 44 mide 11,93 ms, desde vértice 44 a 45 mide 10,00 ms, desde vértice 45 a 46 mide 14,40 ms, desde vértice 46 a 47 mide 17,11 ms, desde vértice 47 a 48 mide 9,98 ms, desde vértice 48 a 49 mide 7,71 ms, desde vértice 49 a 50 mide 22,59 ms., desde vértice 50 a 51 mide 6,75 ms, desde vértice 51 a 52 mide 10,30 ms, desde vértice 52 a 53 mide 13,27 ms, desde vértice 53 a 54 mide 17,80 ms, desde vértice 54 a 55 mide 5,95 ms, desde vértice

55 a 56 mide 6,02 ms, desde vértice 56 a 57 mide 4,37 ms, desde vértice 57 a 58 mide 4,24 ms, desde vértice 58 a 59 mide 19,51 ms, y cerrando la figura desde vértice 59 a 60 mide 63,74 ms, colindando del vértice 32 al 60 al Nor-Oeste con Posesión de Suc. Palacio; y se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" confeccionado por el Ing. José Antonio Vargas M.P. 2421, aprobado para juicio de usucapión por la Dirección Gral. de Catastro según expediente 0033-042316/08 el 19 de diciembre de 2008 y se empadrona en mayor superficie en Cuenta N° 2803-12222869/9 a nombre de Rosario I. Gómez de Charra.- 2°) Ordenar la anotación definitiva atento a que según Informe Judicial N° 5805 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado por la presente acción.- 3°) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°) Costas por su orden.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-2) AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO DOSCIENTOS NUEVE .- Villa Cura Brochero , cinco de setiembre del año 2017 .- Y VISTOS : ... Y DE LOS QUE RESULTA : ... Y CONSIDERANDO : ... RESUELVO : Rectificar la parte resolutive de la Sentencia Nro 6 de fecha 21-02-2017 obrante a fs. 371/380 , debiendo consignarse que la sra. Lia Estela Charras es de estado civil divorciada del Sr. Rosario Miguel Ducca .- PROTOCOLICESE , HAGASE SABER Y DESE COPIA .- Dr. Jose Maria Estigarribia (Juez) .- Fdo Dra. Fanny Mabel Toncoso (secretaria) .-

10 días - N° 131160 - s/c - 01/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 45ª Nom. en lo C y C, de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Pablo Illingo Albert y/o Illing Albert Pablo para que en el termino de veninte dias comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldia, a cuyo fin publiquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial y en un diario de amplia difusión de la Provincia de Bs. As. (art. 152 cpc). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publiquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta dias. Hagase saber que el trmino comenzara a correr a partir de la ultima publicacion (arts. 97, y 165 CPC). Exhibanse los edictos en la Municipalidad de Villa Allende y a los colindantes Juan Alberto Heredia y Delia Edith Moreno, Teodoro Berger, Rosa Ma-

ria Zuber de Eggel, y Jose Garbarino para que comparezcan en un plazo de 10 dias. Fdo: Dr. Hector Daniel SUAREZ-Juez De 1ra. Instancia. Dr. Nilda Estela Villagran – Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

8 días - N° 133888 - s/c - 01/03/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst y 35° Nom. Sec Única en los autos caratulados "GONZALEZ, CARLOS ALBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte N° 5287658", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 324, CORDOBA , 08/11/2017.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Carlos Alberto González, DNI 7.975.420, en contra del Aurelio Gómez Sisto y/o Aurelio Gómez Sixto y/o Sixto Aurelio Gómez y/o sus sucesores y en consecuencia declarar que el actor ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Aviador G. Albarracin Nro. 4284 en Barrio Residencial San Roque, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 25/11/2009 mediante Expte N° 0033-42805/2008 (fs.3), se designa como Lote 37 de la Manzana 16, que mide y linda: "partiendo del punto A lado AB en dirección este de 10,00 metros sobre calle Aviador G. Albarracin, formando en A un ángulo de 90°00; lado BC en dirección norte de 25,00 metros con parcela 13 de Marta Edith Tobares, formando en B un ángulo de 90°; lado CD en dirección oeste de 10,00 metros con parcela 16 de Jorge Hernando Palacios y María Cristina Diane, formando en C un ángulo de 90° y cerrando el polígono lado DA en dirección sur de 25,00 metros con resto de la parcela 14 de Aurelio Gómez Sisto, formando en D un ángulo de 90°", con una superficie total de doscientos cincuenta metros cuadrados (250 m2), identificado en Catastro de la Provincia como C7-S20-M15-P37. El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 4 de la manzana 16, inscripto en el Registro general de la Provincia al Dominio N°2732 F°3030, Tomo 13, Año 1930, a nombre de Gómez Sisto Aurelio. Con costas a cargo del Sr. Carlos Alberto González. II.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto. III.- Regular provisoriamente los honorarios de la Dra. Sandra M. Ardini en la suma de nueve mil seiscientos ochenta y cinco pesos (\$ 9.685- 15

jus). IV.- Regular en forma definitiva los honorarios del perito oficial Ing. en Construcciones Osvaldo Javier Monje, en la suma de seis mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos con 50/100 (\$ 6.456,50), siendo el pago de los mismos a cargo de la parte actora. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 135132 - s/c - 26/02/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- En autos: "THAVONAT, MARIA LUISA -USUCAPION-" EXPTE."1488479" que tramitan por ante éste Juzg. CCC... SEC.Dra. Mabel Troncoso de VILLA CURA BROCHERO: PEREZ BULNES 211, se ha dictado la sigte. resolución: SENTENCIA NUMERO: 202.- Villa Cura Brochero, 30 de NOV. De 2017.- Y VISTOS: ...Y...RESUELVO: 1º)Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que la Sra. María Luisa THAVONAT, argentina, nacida el 03 de marzo de 1967, DNI -N°17.962.075, cuit 27-17962075-3, casada en 1ras nupcias con Pablo Víctor Pintus, con domicilio en calle VIDT N°1942 Piso 10 C, de la ciudad AUTONOMA DE BUENOS AIRES, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintiañal en el año 1992 de un inmueble designado como lote 7 de la manzana 16 ubicado en SAN HUBERTO, Pedanía NONO, Departamento SAN ALBERTO de la Provincia de Córdoba, Nomenclatura catastral Depto. 28 Pedanía 07 Pueblo 38, Circ. 01, Sección 01, Manzana 16 que mide: en su costado Norte: tramos uno-dos, cincuenta metros; al Este tramo dos-tres cincuenta y ocho metros; al Sud: tramo tres-cuatro, cincuenta metros un centímetro y al costado Oeste: tramo cuatro-uno, cincuenta y siete metros, catorce centímetros.- Todo lo cual encierra una superficie de DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO mts.2 CUARENTA Y DOS decímetros cuadrados (2.878,42mts.2.) y linda: al Norte: con c/Calle Pública; al Este: con Adriana Breyer de Palanza f°43.524 8º1951; Parc.2; al Sud: con Juan Manuel Fortunato PARADA, Mat. F°R 1026.734 (resto Parc.1); y al Oeste: con calle Pública, todo ello conforme al "Plano de mensura de Posesión," aprobado por la Dirección General de Catastro el 23 de Julio de 2008, actualizada el 17 de octubre de 2012 en EXPTE. N° 0033-035233/08; encontrándose afectada la cuenta N° 2807-0517640/2 a nombre de Manuel Juan Fortunato Parada.- 2º) Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el informe N°7793 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, indica "que la fracción que se pretende usucapir afecta en forma parcial un inmueble que se designa como

lote N°1 de la manzana 16, inscripto con relación al Folio Real N°1.026.734 a nombre de Manuel Juan Fortunato Parada (art.789 del C.PCC).- 3º)...PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Dr. José María ESTIGARRIBIA -Juez.- Of., 11 de Diciembre de 2017.- - Dra. Mabel Troncoso.- SEC

10 días - N° 135133 - s/c - 26/02/2018 - BOE

En los autos caratulados "BOIERO Gloria Susana Ramona - USUCAPION" (Expte. 2473702), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, secretaria n° 7, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 111. VILLA MARIA, 20/12/2017. Y VISTOS.: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Gloria Susana Ramona Boiero, DNI 13.015.334, y declarar a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente, y que se describe como: "Una fracción de terreno ubicada en el pueblo y pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, que se designa como Lote N° 9, de la Manzana Letra 'L' del plano de subdivisión de una mayor superficie registrado en el Protocolo de Planos al N° 20.400 y en Protocolo de Planillas al N° 44.324. Mide 20 metros de frente sobre calle Lago Gutierrez, por 35 metros de fondo, lo que hace una superficie de setecientos metros cuadrados (700 mts.2), y linda: al Norte con la calle citada Lago Gutierrez, al Sud con lote N° 12, al Este con Lote 8 y al Oeste con el lote N° 10. Lo detallado tiene la siguiente nomenclatura catastral: se identifica como perteneciente al Departamento 16; Pedanía 05, Pueblo 23, C 01, S 04, Mza. 12, P. 022. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia por conversión a la Matrícula N° 886.560. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por la ingeniera agrimensora M. Cecilia Beltramo de Gañan, matricula profesional N° 1250 y visado por la Dirección General de Catastro en el año 2005 y actualizado el 01 de marzo del año 2007 (fs.8). El lote de terreno está registrado en la Dirección General de Rentas de la Pcia. a nombre de Dellavedova Hnos. y Cía S.R.L. en la cuenta 160510596282. Lo descripto se encuentra registrado en el Municipio de Villa Nueva a nombre de Dellavedova Hermanos, como C:01 S:04-M:012-P:022. La descripción del inmueble de conformidad a la matrícula registral N° 886.560 es: FRACCION DE TERRENO desig. como LOTE N° 9 de la MZA. LETRA "L" del plano de subdivisión de una mayor superficie registrado en el Protocolo de Pla-

nos al N° 20.400 y en Protocolo de Planillas al N° 44.324, ubicado en el Pueblo y Ped. Villa Nueva, DPTO. GRAL. SAN MARTIN, Prov. de Cba., que mide 20 mts. de frente, por 35 mts. de fondo, con SUP. DE 700 MTS.2 y linda: al N., calle pública, al S. lote N° 12, al E., lote 8, y al O., lote N°10" II) Ordenar las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. III) Ordenar la publicación de edictos de la presente resolución por el término de ley y notificar a los interesados. IV) ... V) ... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr.: Sebastian Monjo - Juez.-

10 días - N° 136150 - s/c - 06/03/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 16º Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Dra. María Eugenia Murillo, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana Bruno de Favot, en autos caratulados "LOPEZ, Fernanda Gisela - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (expte. n° 6239257)", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27/11/2017. ...Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese al demandado -señor Miguel Carretero- y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión -que deberá describirse en forma clara y completa- por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección en el lugar del domicilio del inmueble y del titular registral, en los términos de los arts. 783 y 783ter del C.P.C. ..." Descripción del inmueble: lote 101 de la manzana A, sito en calle Perón s/nº, Bº San Cayetano de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba. Sus medidas y colindancias son: partiendo del vértice "A" con rumbo Nor-Oeste y ángulo interno de 89º54', tramo A-B de 20 metros, que linda al Sud-Oeste con calle Perón; desde el vértice "B" con ángulo interno 90º36', tramo B-C de 16,20 metros, que linda al Nor-Oeste con parcela 20 de Mariano Sabattini y Roberto Santamarina (M.F.R. 1.216.267); desde el vértice "C" con ángulo interno de 92º50', tramo C-D de 20,02 metros, que linda al Nor-Este con resto de la parcela 19 de Miguel Carretero (Fº 21.601 Aº 1961); y desde el vértice "D" con ángulo interno de 87º10', cerrando la figura, tramo D-A de 17,23 metros, que linda al Sud-Este con Parcela 18 de Héctor Gabriel Degiorgis y Fernanda Gisela Lopez (M.F.R. 1.361.314), lo

que encierra una superficie de 334,26 m2. Su nomenclatura catastral es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.40, Cir.01, Sec.02, Mzna.050, Parc.101, y afecta de manera parcial al lote 3 (parc. 019) de la sección A, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio 21.601 Año 1961, hoy convertido a matrícula n° 1.589.485.-

10 días - N° 137337 - s/c - 06/03/2018 - BOE

En los autos caratulados: "HERBER ALCIDES FABIAN ERNESTO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. 1497667" que se tramitan por ante el Juzg. Civ. Com., Concil y Flia 1° inst 1° nom. de A. Gracia, Prov.de Cba, Secret. N°1 se ha resuelto comunicar por edicto la siguiente resolución: "A.GRACIA, ALTA GRACIA, 21/09/2017.- Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase al escrito de demanda obrante a fs. 122/126 y escrito de fs. 128.Agréguese oficio del Registro General de la Provincia obrante a fs. 118/121. Admítase la demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión NATALE POTAPCZUK, EDUARDO para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: "Lote de terreno designado con el N° 29 de la Mza. 1, Dpto. Santa María de ésta provincia de Córdoba, lugar denominado Anizacate, Ped. Alta Gracia, parte del campo denominado San Adela antes El Ombú, y de la fracción B de su título, midiendo 28,70 mts. de frente al N. con calle San Martín; igual medida al S. con fondos del lote 16; 65 mts. al O., con parte lote 30 e igual medida al E. con lote 28 o sea una superficie de 1865,50 mts2." Inscripto en la Matrícula 1106101, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Anisacate y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC).... Fdo. Dra. Graciela Vigilanti. Juez.

10 días - N° 137474 - s/c - 01/03/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst 1° Nom Civ Com y Familia de Villa María, Sec 2, cita y emplaza al demandado Anastasio LOPEZ para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos "LOPEZ MARIA ELENA Y OTRO

- USUCAPION" (Expte. 566076). Resolución: 29/09/2017. Juzgado: Gral Paz 331 3° piso Villa María.- En los mismos autos los Señores MARIA ELENA LOPEZ y OSCAR OSVALDO LOPEZ, pretenden la declaración de adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble: consiste en una fracción de terreno designada como C01, S02, M16, L10 en el Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Ide Gabriel Volando MP 1239-7, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia el día 27/03/2007 en Expte. 0033-020777/06, ubicado al Sur de las vías férreas de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que mide 37.00 metros de frente sobre Hipólito Irigoyen, por 55.00 metros de fondo, con idénticas medidas en ambos contrafrentes; con superficie total de 2035mts2.- Se designa: SEGÚN CATASTRO PROVINCIAL: Localidad Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, calle Hipólito Irigoyen N° 33.- NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Dto16, Ped06, Pblo21, C01, S02, M16, P10. NOMENCLATURA CATASTRAL MUNICIPAL: C01, S02, M16. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad al F° 192 del Año 1909 (Según Plano e informe de fs. 44: afecta en forma total la Parcela 04 – Des. Of. M7 Lte. 2 y 3).- COLINDANTES: Conforme informe de fs. 44, los colindantes son: Al NE: calle Hipólito Irigoyen. Al NO: con parcela 3 empadronado en rentas con número de cuenta 1606-0184730/0, con Matrícula 1241620 a nombre de Battistón Elder Pedro. Domicilio fiscal Belgrano 68 Tío Pujio (ver fs. 56 y 110); también a nombre de Esper de Monteros Norma Nancy, con domicilio en Iturraspe 1913 de San Francisco (ver fs. 117). Al SE linda con parcela 6 empadronado en rentas con el número de cuenta 1606-2563689/0, con Dominio 32545, Folio 38056 del Año 1950 a nombre de Hurtado Miguel. Linda con Parcela 8 empadronado en rentas con el número de cuenta 1606-2563691/1, con Dominio 32545, Folio 38056 del Año 1950 a nombre de Hurtado Miguel. Linda con Parcela 9 empadronado en rentas con el número de cuenta 1606-2563692/0, con Dominio 32545, Folio 38056 del Año 1950 a nombre de Hurtado Miguel.

10 días - N° 137506 - s/c - 23/02/2018 - BOE

El J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - CRUZ DEL EJE, en los autos "Expediente N° 761683 - KOB- YLANSKI MARCELA CECILIA Y OTRO C/ TAGLIAFERRI AMALIA DEL CARMEN Y OTROS –ORDINARIO-USUCAPIÓN, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO.- Cruz del

Eje, 12 de noviembre de dos mil diecisiete.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por la Sra. Marcela Cecilia Kobylanski, argentina, D.N.I. N° 22.373.023 (CUIT 27-22373023-5), fecha nac. 26/09/1971, y Sr. Leonardo Raúl Vilatta, argentino, D.N.I. N° 22.223.107 (CUIT 20-22223107-9), fecha nac. 19/07/1971; ambos casados entre sí y con domicilio en calle Bolívar N° 49 4° Piso, Depto "A" de la ciudad de Córdoba, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: según títulos: LOTE DE TERRENO situado en la Ciudad, Ped. Y DEPTO. DE CRUZ DEL EJE, compuesto de 25mts de frente al O., o sea sobre una Avda. Costanera en construcción con una contrafrente al E., de igual dimensión, midiendo en su costado N., 30,20mts y en su costado S., 31mts, o sea una SUP. TOTAL de 765mts2, que lindan: al N. y E. con terrenos de doña Luisa Adela López; al S., con calle pública, en apertura y al O., con Avda. Costanera en apertura; y según mensura confeccionada por el Ingeniero Agrimensor Héctor Hugo Chimbo, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte N° 0033-20237/2006, se describe como: "UNA FRACCION DE TERRENO, de forma regular, ubicado en calle Rivera Indarte y calle Vicente Olmos; B° Centro, de la ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba y que tiene las siguientes dimensiones; lado A-B mide 31,45 m.; lado B-C mide 25,48 m; lados C-D mide 29,29 m. Lado D-E mide 4,67 m.. y lado E-A mide 21,92 m., todo lo que encierra una SUPERFICIE TOTAL DE SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS Con Setenta y Cuatro METROS CUADRADOS (785,74m2). Posee los siguientes linderos: al Norte con parcela 16 de Víctor Celso Andrade; al Este con parcela 13 de Justo Germán Barrera; al Sur con calle Vicente Olmos y al Oeste con calle Rivera Indarte.El dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en Matrícula N° 936.154.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre de los actores.- IV) Las costas serán impuestas por su orden, en consecuencia corresponde regular los honorarios profesionales del Dr. Andrés A.P. Siuffe en la suma de pesos diecinueve mil trescientos sesenta y nueve con 50/100 (\$19369.50).- V) Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PEREZ, Vi-

viana Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 137535 - s/c - 21/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C, C, Conc. y Flia. de 1ra. Nom. de la 10^a Circunscripción, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "CABALLERO, SUSANA LEONOR Y OTROS - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPIÓN". Expte. N° 437534, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra inscripto bajo el Dominio N° 7474, Folio 9657, Tomo 39, Año 1966, a nombre de Automotores Almafuerte - Industrial, Comercial Y Financiera - Sociedad De Responsabilidad Limitada; que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Horacio A. Yantorno, Mat. Prof. 1019/1, actualizado por ante la Dirección General de Catastro, según visación y aprobación de fecha 18 de Octubre de 2010, en el expte. N° 0585-000777/2010, se describe como: una fracción de terreno ubicada en campo: "La Merced"; Pedanía Salto, Departamento Tercero Arriba, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 2634-6018, mide y linda; al Sud, partiendo del Vértice A, hacia el Oeste, hasta llegar al Vértice B, mide ciento seis metros setenta y nueve centímetros (106,79m), lindando con Camino Público; desde B, hacia el Norte, hasta llegar al Vértice C, mide mil ochenta metros veintitrés centímetros (1.080,23m), lindando con Lote 5 Parcela 2634-2518 propiedad de Guido Nicolás Saracchini (Folio 38.893 Año 1.955), desde C, hacia el Este, hasta llegar al Vértice D, mide ciento cinco metros cincuenta y cinco centímetros (105,55m), lindando con Lote 3 Parcela 2634-3118 propiedad de Alberto Antonio Constancio Fissore y Lilliam Vilma Edith María Fissore de Gutierrez (Folio 30.951 Año 1.966 y Folio 20.946 Año 1.983), y desde D, hacia el Sur, hasta llegar al Vértice A, cerrando la figura, mide mil sesenta y ocho metros setenta y cuatro centímetros (1.068,74m), lindando con Lote 7 Parcela 2634-2718 propiedad de Domingo Nicolás Pazzelli (Matrícula N° 1.169.542); todo lo que hace una superficie total de once hectáreas tres mil setecientos treinta y tres metros cuadrados (11ha 3.733m2). Los án-

gulos poligonales internos son: en A 96°16'35", en B 83°41'30", en C 90°07'50", en D 89°54'05" El presente Inmueble reconoce Servidumbre Administrativa de Gasoducto - Ley 24074 - Decreto Nacional 1338/92 y concordantes - Resolución Enargas S.A. N° 1764 del 28/06/2000 - Sup. Afectada: 1,130m2 Longitud total: 105,81 mts - Plano N° 121.658 Servidumbre 105/01. El presente edicto se publicara 10 veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días. Río Tercero, 14/02/2017. Fdo.: Dra. Sanchez Torassa, Romina Soledad, Juez - Dra. Lopez, Alejandra María, Secretaria.

10 días - N° 137757 - s/c - 02/03/2018 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, pcia. de Córdoba, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "CHARMAC, NORMA BEATRIZ- USUCAPION" (Exp. 2655355), cita y emplaza por 30 días en calidad de parte demandada a Jorge Rubén ANDRADA o Jogew Rubén ANDRADA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de La Paz, Guillermo Andrada y al colindante José Pantaleón Andrada para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de "La Paz", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Avda. Adolfo Krutli s/n, designado como Lote 100, Manzana sin designación, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, sección 01, Manzana 055 y Parcela 100; que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "Mensura de Posesión.- Poseedor: Charmac Norma Beatriz.- Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Talas, Localidad: La Paz.- Nomenclatura Catastral: 29 05 08 01 01 055 100.- Descripción del inmueble:El inmueble mensurado es Urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites, cuyos vértices, lados y ángulos se describen a continuación: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero, Noroeste, con rumbo verdadero de 120°14'32", determinando el límite Norte, con ángulo en dicho vértice de 82°09'26" y a una distancia de 24.78

m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 98°34'11" y a una distancia de 38.83 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 180°11'48" y a una distancia de 131.59 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 180°43'28" y a una distancia de 57.21 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 122°24'43" y a una distancia de 25.72 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 147°46'50" y a una distancia de 25.53 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 87°08'20" y a una distancia de 80.67 m llegamos al vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 114°54'18" y a una distancia de 4.85 m llegamos al vértice 9; desde este vértice, con un ángulo interno de 258°04'42" y a una distancia de 8.97 m llegamos al vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 167°20'43" y a una distancia de 81.09 m llegamos al vértice 11; desde este vértice, con un ángulo interno de 88°57'37" y a una distancia de 14.61 m llegamos al vértice 12; desde este vértice, con un ángulo interno de 273°18'14" y a una distancia de 61.40 m llegamos al vértice 13; desde este vértice, con un ángulo interno de 177°29'13" y a una distancia de 6.15 m llegamos al vértice 14; desde este vértice, con un ángulo interno de 180°56'27" y a una distancia de 6.63 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 8882.15 m2. Y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Av. Adolfo Krutli; entre los vértices 2-3-4-5 con Parcela 030, propiedad de Andrada José Pantaleón, MFR° 818.199; entre los vértices 5-6-7 con Arroyo Los Talas; y entre los vértices 7-8-9-10-11-12-13-14-1 con Resto de Parcela 031, propiedad de Andrada Jorge Rubén, MFR° 1.148.381" (sic).- Fdo.: Laura Raquel Urizar. Secretaria. Villa Dolores, 27 de diciembre de 2017. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 137824 - s/c - 22/02/2018 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civ.Ccial. y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "SUAREZ FRUGONI, Norberto Luis- USUCAPION" (Exp. 1120925); cita y emplaza por treinta días a quienes en calidad de terceros interesado al colindante Sucesores de Oviedo, para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una

fracción de terreno emplazada en ZONA RURAL, localidad de "Travesía", pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado a 400 mts al Norte del camino de ingreso a la mencionada localidad, el que se ubica en su intersección a una distancia de 14000 mts al Este de la Ruta Prov. N° 14, designado como Lote 306422-446331, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 253 y Parcela 306422-446331 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapión, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 22/20/2012 bajo el Expte. Prov. N° 0033-65407/2012, se describe en ANEXO correspondiente, de la siguiente manera: "Desde el punto A al punto B, 44m. 56cm. de frente al Oeste sobre calle pública, de Suroeste a Noreste; de este último punto y hacia el Noreste, con ángulo de 177°59', parte una línea recta de 10m. 63cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Noreste, con ángulo de 178° 28', parte una línea recta de 64m. 48cm. hasta el punto D; desde el punto D hacia el Sureste, con ángulo de 104°59', parte una línea recta de 140m. 01cm. hasta el punto E; desde el punto E hacia el Sureste, con ángulo de 116°37', parte una línea recta de 57m. 09cm. hasta el punto F; desde el punto F hacia el Suroeste, con ángulo de 97°27', parte una línea recta de 59m. 33cm. hasta el punto G; desde el punto G hacia el Suroeste, con ángulo de 176°32', parte una línea recta de 9m. 86cm. hasta el punto H; desde el punto H hacia el Suroeste, con ángulo de 171°25', parte una línea recta de 84m. 21cm. hasta el punto I; desde el punto I hacia el Noroeste, con ángulo de 153°29', parte una línea recta de 58m. 06cm., hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 83°04' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de UNA HECTAREA SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS (1 Ha. 6953 m2), y que linda en el costado Oeste con calle pública, y en sus costados Norte, Este y Sur con la parcela sin designación, posesión de sucesión Oviedo, sin datos de dominio.- Fdo.: Laura Raquel Urizar. Secretaria. Villa Dolores, 21 de diciembre de 2017. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).

10 días - N° 137834 - s/c - 22/02/2018 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Trigésimo Cuarta (34°) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dra. Valeria Alejandra Carrasco, en los autos caratulados: "OSCAREZ, Néstor Germán - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 3891335); ha dictado la

siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE (469). Córdoba, 05/12/2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Néstor Germán Oscarez, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veintañal el inmueble designado como: FRACCIÓN DE TERRENO: parte de la Manzana 31 de Villa Santa Rosa, Pedanía Santa Rosa, Departamento RÍO PRIMERO, Provincia de Córdoba compuesta de 34,60 mts. de frente por 93 mts. de fondo, o sea 3.217,80 m2, lindando al Norte, con Bv. Roque Sáenz Peña; Sud con María Lares de Hemgren, al Este con calle Deán Funes y al Oeste con Sucesores de Rosa P. de Kieffer y al este con calle Deán Funes, inscripto a la Matrícula 158932 (25), conforme surge de la copia de Matrícula obrante a fs. 390 de autos; cuyos datos catastrales según de conformidad al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Carlos Rufail, MP 1208/3, Expte. N° 0033-78131/03 visado con fecha 29 de septiembre del año 2003, que se agregara a fs. 3 y 17 de autos, son: Dpto: 25, Ped: 05, Pblo: 41, C: 01, S: 02, M: 15, P: 26.- II) Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre del Sr. Néstor Germán Oscarez, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba; y efectúense las publicaciones de ley.- III) Imponer costas por el orden causado.- IV) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Pedro A. Frontera para cuando se determine la base económica al efecto.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo.: Dra. Valeria Alejandra Carrasco. Juez.-

10 días - N° 137837 - s/c - 27/02/2018 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "OTRANTO, LEONEL ALEJANDRO-USUCAPION" (Expte.1339025), cita y emplza por treinta días en calidad de demandados a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados, a los colindantes: Sucesión de Ubaldo Lencinas y Cristian Andrada y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y Municipalidad o Comuna que corresponda, para que dentro del plazo precitado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno de forma rectangular sita en la localidad de Cruz de Caña, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por camino publico, designado

como Lote 427245308527 que, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Exp. Prov. N° 0033-064935/2012, aprobación de fecha 19 de Julio de 2012, se describe en Anexo de la manera siguiente: "Mensura de Posesión. Poseedor: Leonel Alejandro Otranto, Ubicación: Dep: San Javier, Ped. Talas, Lugar: "Cruz de Caña" Nomenclatura Catastral: 29-05-427245-308527. Afectaciones Registrales: No se ha podido determinar dominio afectado. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de limites cuyos vértices son: 1-2-3-4-1. Se describe el polígono de limites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, determinando el limite Norte, con rumbo verdadero de 93°21'22" y a una distancia de 20.39 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2, colindando con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por sucesión de Ubaldo Lencinas. Desde el vértice 2, con un ángulo de 90°02'39" y a una distancia de 41.28 metros se encuentra el vértice 3, colindando con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Cristian Andrada. Desde el vértice 3, con un ángulo de 88°35'36" y a una distancia de 19.88 metros se encuentra el vértice 4, colindando con Camino Publico. Desde el vértice 4, con un ángulo de 92°08'07" y a una distancia de 40.81 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose así el polígono con un ángulo de 89°13'38", colindando con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido. El Polígono encierra una superficie de 826.22 m2"-Fdo.: María Victoria Castellano. Secretaria. Villa Dolores, 28 de Diciembre de 2017.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 137840 - s/c - 22/02/2018 - BOE

Juzg. de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. De 46ª Nominación de la ciudad de Córdoba. Autos: "RIVERO, Silvana Noemí y otro c/ SCHWANDER, Cristina Mabel y Otro- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 5679305). Secretaria Única. Córdoba, 10 de agosto de 2016. Proveyendo a lo peticionado y habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C. de P.C., Admítase la demanda de usucapión interpuesta por los Sres. Silvana Noemí Rivero y Luis Martín Domínguez, la que se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados Sres. Juan Carlos Rabbat y Cristina Mabel Schwander para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese y emplácese a

los colindantes y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir que se describe como: lote de terreno ubicado en calle pública s/n de Barrio Los Boulevares de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 12 de la Manzana 001 cuyas medidas, colindancias y angulaciones son las siguientes: al lado NOR NORESTE, se conforma la línea 1-2 con rumbo Este NorEste que mide 211,58 m2, el ángulo interno en el vértice "1" mide 28°18' y linda con calle pública; el lado ESTE se conforma de tres tramos: línea 2-3, con rumbo Sur, que mide 24,12 m., el ángulo interno en el vértice "2" mide 87°18' y linda con calle pública, línea 3-4 de forma curva con rumbo Sur Sur Oeste, que mide 79,56m., el ángulo interno en el vértice "3" mide 175°12' y linda con camino público, línea 4-5 con rumbo Sur SurOeste, que mide 97,54m., el ángulo interno en el vértice "4" mide 175° 20' y linda con camino público; el lado SUR se conforma de tres tramos: línea 5-6, con rumbo Oeste Sur Oeste, que mide 99,51 m., el ángulo interno en el vértice "5" mide 101° 45' y linda con resto de la mayor superficie designada como Parcela 10- Lote 10, línea 6-7 con rumbo Norte, que mide 0,85 m., el ángulo interno en el vértice "6" mide 92° 39' y linda con resto de la mayor superficie designada como Parcela 10- Lote 10, línea 7-8 con rumbo Oeste, que mide 16,25 m., el ángulo interno en el vértice "7" mide 264° 22' y linda con resto de la mayor superficie designada como Parcela 10- Lote 10; el lado OESTE se conforma de tres tramos: línea 8-9 con rumbo Norte que mide 117,21 m., el ángulo interno con vértice "8" 90° 37' y linda con resto de la mayor superficie designada como Parcela 10- Lote 10 que integra la posesión de Carlos Alberto Pellico, línea 9-10 con rumbo NorNor Oeste que mide 46,00 m., el ángulo interno con vértice "9" mide 192° 21' y linda con resto de la mayor superficie designada como Parcela 10- Lote 10 que integra la posesión de Carlos Alberto Pellico y línea 10-1 con rumbo Oeste Nor Oeste que mide 70,16 m., el ángulo interno con vértice "10" Mide 232° 08' y linda con resto de la mayor superficie designada como Parcela 10- Lote 10 que integra la posesión de Carlos Alberto Pellico, todo lo que encierra una superficie total de veintisiete mil cuatrocientos seis metros con noventa y tres decímetros cuadrados (27.406,93 m2). El inmueble afecta parcialmente una mayor superficie designada como Lote 10- Parcela 10, de 454.786 m2. Inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula 677.787- Capital (11) y cuyos titulares registrales son los Sres. Juan Carlos Rabbat y Cristina Mabel Schwander, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial

por diez veces, a intervalos regulares, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C.- Cítese y emplácese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art.786 del C. de P.C.)- Notifíquese.- Fdo.:Olariaga De Masueli, María Elena Juez De 1ra. Instancia, Arevalo, Jorge Alfredo Secretario Juzgado 1ra. Instancia

10 días - N° 138071 - s/c - 09/03/2018 - BOE

EN LOS AUTOS "CHESTA MARIELA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" 2261892", que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliacion Familia 2da Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, a cargo del DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 13/11/2017. Agréguese. Admitase la presente demanda de usucapion, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. Julio Calvo Navarro para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (designado como parte de los SOLARES D, F y H de la manzana 78 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, superficie de 1350 metros cuadrados, inscripta bajo la matrícula 1.194.277, a nombre de JULIO ALFREDO NAVARRO), publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir que surgen del oficio obrante a fs. 81/102 de autos, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que cons-

tan en autos. Líbrese oficio al Juzgado de 1 Ins. C.C.Conc.Flia.Ctrol, Niñez y Juv., Pen.Juvenil y Faltas – S.Civ. de Corral de Bustos y oficiese a la Municipalidad de Corral de Bustos a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin oficiese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, oficiese. Notifíquese.- fdo: Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. NIETO, Rosana Noel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 138592 - s/c - 06/03/2018 - BOE

EN LOS AUTOS "DI TORO ELSA MARIA – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – SAC 1789765", que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliacion Familia 2da Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, a cargo del DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 15/12/2017.- Téngase presente lo manifestado. Proveyendo acabadamente a fs. 87/89: Admitase la demanda de usucapion, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Rosa Hofer de Pastore- por edictos, que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (designado como lote 19, de la manzana 114 de la Ciudad de Corral de Bustos, departamento marcos Juárez, de la provincia de cordoba, inscripto al N° 11956, FOLIO 13727, TOMO 55, AÑO 1954, superficie de 400 mts. 2, a nombre de ROSA HOFER DE PASTORE), publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir que surgen del oficio obrante a fs. 65/81 de autos, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus de-

rechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiéase a la Municipalidad de Corral de Bustos y al Juzgado de Corral de Bustos a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin oficiéase.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, oficiéase. Notifíquese.- fdo: Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. NIETO, Rosana Noel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 138611 - s/c - 02/03/2018 - BOE

EN LOS AUTOS "CLARAMONTE GUSTAVO ADOLFO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – SAC 241276", que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación Familia 2da Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, a cargo del DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 15/12/2017. Por realizadas las manifestaciones que anteceden. Proveyendo a fs. 97/98: Admítase la presente demanda de usucapion, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a Francisco Alberto Martín Bormann y Edith Irene Erica Bormann para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los sucesores de Plácida Noemi Lobos de Borman, a Margarita Luisa Noemi Bormann y a Elisabeth Ingrid Bormann - por edictos, que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, (designado como SOLAR F-G, de la manzana N° 3 del plano oficial de CAVANAGH, Pedanía CALDERA, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-060083884/2, y cuya superficie es de 761,26 metros cuadrados, propiedad inscrita bajo la matrícula 1.190.733, y empadronada a nombre de LOBOS DE BORMAN PLACIDA NEOMI, BORMAN MARGARITA LUISA NOEMI, BORMAN ELISABETH INGRID, BORMAN FRANCISCO ALBERTO MARTIN, y BORMAN EDITH LLENE ERIKA) publíquense edictos en

el Boletín Oficial y en diario autorizado por el Tribunal Superior de Justicia, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Cavanagh y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir que surgen del oficio obrante a fs. 78/85-101/106 de autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiéase a la Municipalidad de Cavanagh a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y al Juzgado de Paz. Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin oficiéase.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, oficiéase. Notifíquese fdo: Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. NIETO, Rosana Noel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- "

10 días - N° 138612 - s/c - 02/03/2018 - BOE

EN LOS AUTOS "LEONE JORGE ELISEO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – 2179651", que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación Familia 2da Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, a cargo del DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 14/11/2017. Téngase presente el domicilio denunciado de los herederos del Sr. Jorge Eliseo Leone que se denuncian. Por realizadas las manifestaciones que anteceden. Proveyendo a la demanda de usucapion (fs. 59/61): Admítase la presente demanda de usucapion, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sra. ISOARDI LIDIA MARGARITA NOEMI y a los sucesores del Sr. Arossa Antonio Ricardo, los Sres. LIDIA MARTHA NOEMÍ ISOARDI, SILVIA MARCELA AROSSA, ALFREDO EDUARDO AROSSA y WALTER RICARDO AROSSA, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (designado como Lote 3 de la manzana 33 del

plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, superficie de 400 metros cuadrados, inscrita bajo la matrícula 217.040, a nombre de AROSSA RICARDO ANTONIO e ISOARDI LIDIA MARTA), publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir que surgen del oficio obrante a fs. 22/34 de autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Líbrese providencia al Juzgado de la Ciudad de Corral de Bustos y oficiéase a la Municipalidad de Leones a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin oficiéase.- Oportunamente traslado por diez días en el orden establecido por el art. 788 del C.P.C. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, oficiéase. Notifíquese.- fdo: Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. NIETO, Rosana Noel.- PROSECRETARIO/A LETRADO "

10 días - N° 138613 - s/c - 02/03/2018 - BOE

EDICTO.- Córdoba.- El Sr. Juez de 1° Instancia y 31° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Aldo R.S. NOVAK, Secretaria unica a cargo de la Dra. Gisela CAFURE, en autos "MOYANO, Zulema y otro – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 273791/36 – hoy N° 3782578) ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: Ciento Diecisiete.- Córdoba, siete de abril de dos mil quince.- Y VISTOS:- Y CONSIDERANDO:- RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la actora Zulema Moyano, hoy sus herederos, respecto de la fracción de terreno cuya ubicación, designación, superficie y colindancias es la siguiente: "1- se ubica en el sector Norte de los tres lotes (uno, dos y tres) objeto de la presente acción; 2- originariamente se designaba catastralmente bajo los Nros. Dpto. 13, Ped. 04, Pblo. 40, Circ. 01, Secc. 03, Mza.

259, Parcelas 009 (Lote 1), 008 (Lote 2) y 007 (Lote 3), y actualmente el lote en cuestión se designa catastralmente (tanto en el orden provincial como municipal) bajo el Nro. Dpto. 13, Ped. 04, Pblo. 40, Circ. 01, Secc. 03, Mza. 270, Parcela 007; 3- el lote a usucapir tiene una superficie total de 841,32 m², de los cuales corresponden: 224,78 m² al Lote 1 (Parcela 009); 303,47 m² al Lote 2 (Parcela 008), y 313,07 m² al Lote 3 (Parcela 007); 4- el lote a usucapir colinda: al Norte con calle Pública denominada Sargento Cabral; al Sur con el resto de mayor superficie de los Lotes uno (Parcela 9), Dos (Parcela 8) y Tres (Parcela 7); al Este con calle Pública denominada Méjico; al Oeste con Lote Cuatro de propiedad de la otra usucapiente, Cristina Tasaky; y por la actora Cristina Tasaky, respecto de la fracción de terreno cuya ubicación, designación, superficie y colindancias es la siguiente: "1- se ubica en el sector Sur de los tres lotes (uno, dos y tres) objeto de la presente acción; 2- originariamente se designaba catastralmente bajo los Nros. Dpto. 13, Ped. 04, Pblo. 40, Circ. 01, Secc. 03, Mza. 259, Parcelas 009 (Lote 1), 008 (Lote 2) y 007 (Lote 3), y actualmente el lote en cuestión se designa catastralmente (tanto en el orden provincial como municipal) bajo el Nro. Dpto. 13, Ped. 04, Pblo. 40, Circ. 01, Secc. 03, Mza. 270, Parcela 008; 3- el lote a usucapir tiene una superficie total de 641,66 m², de los cuales corresponden: 166,12 m² al Lote 1 (Parcela 009); 229,40 m² al Lote 2 (Parcela 008), y 246,14 m² al Lote 3 (Parcela 007); 4- el lote a usucapir colinda: al Norte con el resto de mayor superficie de los Lotes uno (Parcela 9), Dos (Parcela 8) y Tres (Parcela 7); al Este con calle Pública denominada Méjico; al Oeste con Lote Cuatro de propiedad de la usucapiente Cristina Tasaky, y al Sur con propiedad actualmente de Rubén Alfredo Ceballos y Marcia Maluf," todo ello según plano de mensura aprobado mediante Expediente 0033-62232/02 con fecha trece de marzo de dos mil dos, confeccionado al efecto por el Ingeniero Agrimensor Horacio Di Marco, afectando de manera parcial los lotes uno, dos y tres, parcelas nueve, ocho y siete del plano de subdivisión (Plano G 331) inscripto en el Registro General de la Provincia en el protocolo de planos al número 1919, planilla número 6452, y son parte de la mayor superficie subdividida del lote nueve, inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en el protocolo de dominio al número 2270, folio 2656, tomo 11, del año 1935, a nombre de Presentación González de Moreyra, constan y se describen de la siguiente manera: "El Lote Uno mide y linda: su frente al Norte, 10,00 metros, con calle Pública (hoy calle Sargento Cabral), y su contra frente al Sud, 7,71 me-

tros, originariamente con Sucesión de Marcolino Amuschastegui y "La chacra Sociedad Encomandita por Acciones," posteriormente de Rubén Alfredo Ceballos y Marcia Maluf, y actualmente de José Joaquín y Nicolás Bulacio; su costado Oeste, 70,74 metros, con lote Nro. 2 de la misma subdivisión, y su costado Este, 76,50 metros, originariamente con A. Amuchastegui (hoy calle pública Méjico), lo que encierra una superficie total de 565,40 metros cuadrados; se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el Nro. 130410401356, y en la Municipalidad de Río Ceballos se designa catastralmente como 13-04-40-01-03-259-009-00000-3LT.1. El Lote Dos mide y linda: su frente al Norte, 11,00 metros, con calle Pública (hoy calle Sargento Cabral), y su contra frente al Sud, 8,47 metros, originariamente con Sucesión de Marcolino Amuschastegui y "La chacra Sociedad Encomandita por Acciones," posteriormente de Rubén Alfredo Ceballos y Marcia Maluf, y actualmente de José Joaquín y Nicolás Bulacio; su costado Oeste, 64,81 metros, con lote Nro. 3 de la misma subdivisión, y su costado Este, 70,74 metros, con lote Nro. 1 de la misma subdivisión, lo que encierra una superficie total de 570,33 metros cuadrados; se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el Nro. 130410401364, y en la Municipalidad de Río Ceballos se designa catastralmente como 13-04-40-01-03-259-008-00000-2LT.2. El Lote Tres mide y linda: su frente al Norte, 12,00 metros, con calle Pública (hoy calle Sargento Cabral), y su contra frente al Sud, 9,24 metros, originariamente con Sucesión de Marcolino Amuschastegui y "La chacra Sociedad Encomandita por Acciones," posteriormente de Rubén Alfredo Ceballos y Marcia Maluf, y actualmente de José Joaquín y Nicolás Bulacio; su costado Oeste, 67,50 metros, con lote Nro. 4 de la misma subdivisión, y su costado Este, 64,81 metros, con lote Nro. 2 de la misma subdivisión, lo que encierra una superficie total de 561,40 metros cuadrados; se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el Nro. 130400529613, y en la Municipalidad de Río Ceballos se designa catastralmente como 13-04-40-01-03-259-007-00000-1LT.3"; y en consecuencia, declarar respectivamente adquirido el dominio de cada una de las fracciones de terreno por parte de las actoras, por prescripción adquisitiva y con los efectos de ley, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil.- II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar la inscripciones pertinentes y

las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyo titular se operó la prescripción.- III- Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC.- IV- Imponer las costas por su orden y diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Rubén Bordanzi, por la intervención que ha tenido en autos como letrado de la parte actora, hasta tanto exista base para su determinación.- Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido" Fdo.: Dr. Aldo R.S. NOVAK.- Juez.- "AUTO NUMERO: Setecientos Noventa y Nueve.- Córdoba, diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete.- Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I- Rectificar la Sentencia número ciento diecisiete de fecha siete de abril de dos mil quince, dictada en estos autos, obrante a fs. 485/509 vta. en el resuelto punto I, en donde dice "...todo ello según plano de mensura aprobado mediante Expediente 0033-62232/02 con fecha trece de marzo de dos mil dos, confeccionado al efecto por el Ingeniero Agrimensor Horacio Di Marco ...", debe decir "...todo ello según planos de mensura aprobados mediante Expediente 0033-62232/02 obrante a fs. 34 de autos, correspondiente a la posesión de Zulema Moyano, y Expediente 0033-62233/02 obrante a fs. 33 de autos, correspondiente a la posesión de Cristina Tasaky, ambos de fecha trece de marzo de dos mil dos, confeccionados al efecto por el Ingeniero Agrimensor Horacio Di Marco..."II- Certifíquese por Secretaria en el Protocolo correspondiente y mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido" Fdo.: Dr. Aldo R.S. NOVAK.- Juez.-

10 días - N° 138627 - s/c - 15/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 45ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Daniel Suarez, Secretaría Villagran, en los autos "CASTRIA, Miguel Angel - Usucapición - Medidas preparatorias para usucapición (expte. n° 6108726)", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, Noviembre 23 de 2017.- A fs. 102 vta: Téngase presente lo manifestado. Provéase a fs. 83/83 vta.: Admítase en cuanto por derecho corresponda; imprímase a la demanda de Usucapición incoada el trámite de juicio ordinario respecto de los inmuebles Matrículas 911060 (13) (total), 803281(13)(total); Matrícula 1034737(13) (parcial) y fracción de terreno sobre el D° 237 del año 1934 sitios en calle Rawson S/N Barrio Ñu Porá de la Ciudad de Río Ceballos.- Cítese y emplácese los titulares registrales: 1) María Cristina Bernasconi DNI 11.154.692, Helmut ó

Hemut Klein ó Kein C.F 2363004, con domicilio en la provincia de Buenos Aires, para que en el término de diez (10) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, librese cédula Ley 22.172. 2) habiéndose verificado el fallecimiento de los restantes titulares, cítese a la Sucesión de Beneitez Holgado Manuel (MI 3233323), y de Rodolfo Ramón Amuchástegui (MI 2722955), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días con transcripción de los datos de los inmuebles; en su caso, tomen conocimiento del juicio, pidan participación como demandados en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, haciéndosele saber que el plazo de comparendo y oposición se computará a partir de la fecha de la última publicación.(art.97, 165 del C. de P.C.). Cítese además en igual forma a todos aquellos que en forma indeterminada que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, a fin de que en el término de tres (3) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de ello, y constando a fs.99 los datos de la declaratoria de herederos del segundo causante, notifíquese a los domicilios allí consignados.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Río Ceballos, y los colindantes: Helmut ó Hemut Klein ó Kein (Independencia 75, Bernal ó Bernal Este, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires (CP 1876)), Lamace Terras S.A. (Av. San Martín 4588, Río Ceballos); Sucesión de Rodolfo Amuchástegui (conforme lo ordenado supra), para que en el plazo de diez (10) días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos, pidan participación en la medida de su interés, en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, y que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos... Descripción del inmueble: lote 122 sito en calle Rawson s/n°, barrio Ñu Porá Sección "D", de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice A con rumbo Nor-Oeste y ángulo interno de 185°11', tramo A-B de 8,91m. que linda al Sud-Oeste con calle Rawson; desde el vértice B con ángulo interno de 37°15', tramo B-C de 78,20m. que linda al Nor-Este con parcela 1633-3468 de Lamace Terras S.A.; desde el vértice C con ángulo interno de 47°09', tramo C-D de 51,97m. que linda al Sud-Este con resto de la parcela 3 de Helmut Klein y desde el vértice

D con ángulo interno de 90°25', cerrando la figura, tramo D-A de 48,47m. que linda con calle Rawson, todo lo que hace una superficie total de 1470,24m2.- La nueva nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.40, Cir.01, Sec.03, Mz.074, Parc.122 y afecta de manera total a los lotes 1 y 2, y de manera parcial al lote 3, todos de la misma manzana, cuyos dominios constan inscriptos en el Registro General de la Provincia en las matrículas 911.060, 803.281 y 1034737, respectivamente. Afecta también, de manera parcial, al inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio 237 del Año 1934, loteado por su titular, Rodolfo R. Amuchástegui, según plano de loteo designado como G-86 correspondiente a la Sección "D" del Barrio Ñu Porá (ex Barrio Crítica), es decir que se trata de un resto o sobrante del inmueble de mayor superficie, sin lotear, que carece de designación oficial y catastral.-

10 días - N° 138628 - s/c - 15/03/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst.C.C y Conc.de 1era.Nom., de la ciudad de Villa Dolores,Pcia. de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero en autos caratulados "SIERRA PURA S.A-Expte.No.1242577" cita y emplaza al Sr. Vicente Saez para que dentro del plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, y tomar participación en los autos precisados uy-supra, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se presente usucapir fue descripto oportunamente al publicarse el edicto No. 88324 por ante el Boletín Oficial de la Pcia. de Córdoba.Fdo.Laura Raquel Urizar de Agüero-Secretaría-Oficina 09 de Febrero de 2.018.

10 días - N° 139074 - s/c - 05/03/2018 - BOE

En los autos caratulados: "SASIA, MARCELO CARLOS - USUCAPIÓN -" (Expte. N° 2745290), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Castellani Gabriela Noemí - Juez - Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Lavarda Silvia Raquel, con sede en calle Dante Agodino n° 52 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, se cita y emplaza como demandados a los sucesores de Héctor Loreto Heredia y Ramona Heredia, como también se cita a los Sres. Antonio Heredia, Roberto Heredia y Mila Heredia y/o a sus sucesores para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimientos de rebeldía, sobre el lote de terreno ubicado en la zona denominada "Árbol de Timba" próximo al paraje "Los Ucles", departamento Unión, Pedanía Litín, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE 446211-529194, con una superficie total

de 8has 9585m2 (ocho hectáreas nueve mil quinientos ochenta y cinco metros cuadrados) y que mide: en el costado Nor-Este partiendo del Punto A al Punto B, se miden 756.04m lindando con la Parcela 274-2959; desde el Punto B al Punto C con ángulo de 88°21'00", costado Sur-Este, se miden 118.50m lindando con la Parcela 274-2761; desde el Punto C al Punto D con ángulo de 90°39'00", costado Sur-Oeste, se miden 756.04m lindando con la Parcela 274-3061; desde el Punto D al Punto A, con ángulo de 89°21'07", costado Nor-Oeste, se miden 118.50m lindando con la Parcela 274-2857, cerrando la figura en A con ángulo de 90°38'53". Conforme plano de mensura debidamente intervenido por la Dirección de Catastro para juicio de usucapión, que fue confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías Cantoni y visado por la Ing. Agrimensora Marina Fernández perteneciente a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba Ministerio de Finanzas con fecha 04 de agosto de 2015, Expte. Pcial. N° 0563 - 006476 /2014.- A su vez, registralmente se menciona como nomenclatura catastral anterior hoja 274, parcela 2859 - actual 446211-529194. Su dominio se identifica bajo matrícula N° 33823, F° 40088, T° 161, A° 1947 a nombre de Antonio, Roberto, Ramona, Héctor y Mila Heredia, designado oficialmente como LOTE N° 14 y en la DGR bajo la cuenta N° 3601-0922056/2.- Colindantes: Norte Parcela 00274-2959 de Estela Silvia Andino de Waitman y Gustavo Horacio Ramón Andino; Sur Parcela 00274-3061 colinda con terrenos de titularidad de Marcelo Carlos Sasía; Este Parcela 00274-2761 colinda con terrenos de titularidad de Marcelo Carlos Sasía y Oeste Parcela 00274-2857 de Segunda Lucía Bonardi y Andrés Prudencio Tureglio.- Fdo: Dra. Castellani, Gabriela Noemí - Juez de 1ra. Instancia - Dra. Lavarda Silvia Raquel - Secretaría Juzgado 1ra. Instancia.- Oficina, San Francisco 17 de octubre de 2017.-

5 días - N° 138785 - s/c - 26/02/2018 - BOE

En los autos caratulados: "SASIA, MARCELO CARLOS - USUCAPIÓN -" (Expte. N° 2745290), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Castellani Gabriela Noemí - Juez - Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Lavarda Silvia Raquel, con sede en calle Dante Agodino n° 52 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, se cita y emplaza a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de veinte días concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, con relación al Lote de terreno ubicado en la zona denominada "Árbol de Timba" próximo al

paraje "Los Ucles", departamento Unión, Pedanía Litín, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE 446211-529194, con una superficie total de 8has 9585m² (ocho hectáreas nueve mil quinientos ochenta y cinco metros cuadrados) y que mide: en el costado Nor-Este partiendo del Punto A al Punto B, se miden 756.04m lindando con la Parcela 274-2959; desde el Punto B al Punto C con ángulo de 88°21'00", costado Sur-Este, se miden 118.50m lindando con la Parcela 274-2761; desde el Punto C al Punto D con ángulo de 90°39'00", costado Sur-Oeste, se miden 756.04m lindando con la Parcela 274-3061; desde el Punto D al Punto A, con ángulo de 89°21'07", costado Nor-Oeste, se miden 118.50m lindando con la Par-

cela 274-2857, cerrando la figura en A con ángulo de 90°38'53". Conforme plano de mensura debidamente intervenido por la Dirección de Catastro para juicio de usucapión, que fue confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías Cantoni y visado por la Ing. Agrimensora Marina Fernández perteneciente a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba Ministerio de Finanzas con fecha 04 de agosto de 2015, Expte. Pcial. N° 0563 - 006476 /2014.- A su vez, registralmente se menciona como nomenclatura catastral anterior hoja 274, parcela 2859 - actual 446211-529194. Su dominio se identifica bajo matrícula N° 33823, F° 40088, T° 161, A° 1947 a nombre de Antonio, Roberto, Ramona, Héctor y Mila He-

redia, designado oficialmente como LOTE N° 14 y en la DGR bajo la cuenta N° 3601-0922056/2.- Colindantes: Norte Parcela 00274-2959 de Estela Silvia Andino de Waitman y Gustavo Horacio Ramón Andino; Sur Parcela 00274-3061 colinda con terrenos de titularidad de Marcelo Carlos Sasía; Este Parcela 00274-2761 colinda con terrenos de titularidad de Marcelo Carlos Sasía y Oeste Parcela 00274-2857 de Segunda Lucía Bonardi y Andrés Prudencio Tureglio.- Fdo: Dra. Castellani, Gabriela Noemí - Juez de 1ra. Instancia - Dra. Lavarda Silvia Raquel – Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.- Oficina, San Francisco 17 de octubre de 2017.-

10 días - N° 138789 - s/c - 03/04/2018 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
- LEY N° 10.074

SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27

BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

ATENCIÓN AL PÚBLICO:

LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.

RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ